LOS MÁS PREGUNTADOS

TEMARIO DE LA CONVOCATORIA

TEST C2

EDICIÓN 2026

Auxiliar Administrativo

Ports de les Illes Balears

800 Preguntas

780 de exámenes oficiales + 20 de refuerzo, marcadas

◆ Las soluciones de norma citan su artículo y su ley

22	50	2	346
temas del programa oficial	preguntas de prueba de nivel	simulacros de examen	páginas

oposicionesexpress.com

Preguntas de procesos selectivos reales
Programa oficial de la convocatoria (BOIB)
Edición noviembre de 2026

Esto es una muestra

Tiene 47 páginas: el índice, cómo se ha hecho el libro, cómo usarlo y los tests de los temas 1 y 3 enteros, con sus soluciones. El libro completo, de 346 páginas, sigue tema a tema el **programa oficial de la convocatoria de Auxiliar Administrativo de Ports de les Illes Balears**.

El libro entero

34,90 €

PDF de 346 páginas: 800 preguntas con su solución explicada.

Con el temario en formato ley

44,90 € los dos

Este libro y el temario de la convocatoria (la ley de 20 de los 22 temas; PDF de 383 páginas): dos PDF en un solo pago. **Ver los dos**

Pago único, impuestos incluidos. Se descarga al momento.

Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF.

oposicionesexpress.com/Test-Auxiliar-Administrativo-Ports-de-les-Illes-Balears-C2.html

Precios a 20 de noviembre de 2026: si cambian, vale el que figure en la página de venta.

Índice

22 temas · 800 preguntas

Créditos y aviso legal 4

De dónde sale este libro 5

Cómo usar este libro 6

Prueba tu nivel 7

PARTE 1 · Test por temas 28

Temario general 29

Tema 1 La Constitución española de 1978: principios generales. Los derechos y los deberes fundamentales. El Estatuto de autonomía de las Islas Baleares: contenido básico y principios fundamentales. Tipología de las competencias. 31

Tema 2 El Parlamento de las Islas Baleares: Composición y funciones. El presidente de las Islas Baleares: Designación, funciones. Responsabilidad política del presidente y del Gobierno ante el Parlamento. El Gobierno de las Islas Baleares: Composición, competencias y funcionamiento. 50

Tema 3 La Ley de régimen jurídico del sector público: Disposiciones generales, Órganos de las administraciones públicas, convenios. La Ley de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares: Principios generales. La organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Derechos de los ciudadanos. La forma de los actos administrativos. La lengua en la actividad administrativa. 51

Tema 4 La Ley del procedimiento administrativo común: disposiciones generales; los interesados en el procedimiento; derechos de las personas en sus relaciones con las administraciones públicas. Lengua de los procedimientos. 68

Tema 5 Transparencia: Ámbito de aplicación. Publicidad activa. Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Derecho de acceso a la información pública. 86

Tema 6 La prevención de riesgos laborales. Concepto, justificación y características. Normativa aplicable. 97

Tema 7 La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Título I: disposiciones generales. Título II: principios de protección de datos. Título III: derechos de las personas. 109

Tema 8 Normativa estatal y autonómica en materia de igualdad y violencia de género y en materia de igualdad de trato y no discriminación: concepto y principios generales. Los planes de igualdad. 120

Tema 9 El Estatuto básico del empleado público. Los derechos y deberes y el código de conducta. El convenio colectivo. El régimen de incompatibilidades. El régimen retributivo y la clasificación profesional del personal del sector público instrumental. El Estatuto de los trabajadores. La negociación colectiva. El convenio colectivo. 134

Tema 10 El III Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de Ports de les Illes Balears. Ámbito funcional, personal y territorial (art. 2); clasificación profesional (art. 13); selección de personal y abastecimiento de puestos de trabajo (art. 18); estructura salarial (capítulo X); derechos de representación (art. 77); régimen disciplinario (del art. 82 al art. 87). 154

Temario específico 155

Tema 11 La Administración institucional. La Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Las entidades públicas empresariales. 157

Tema 12 El procedimiento administrativo común: identificación y firma de los interesados. Emisión de documentos por las administraciones públicas. Validez y eficacia de las copias realizadas por las administraciones públicas. Términos y plazos. Requisitos de los actos administrativos. Eficacia de los actos. 166

Tema 13 El procedimiento administrativo común: derechos de los interesados en el procedimiento administrativo. Iniciación del procedimiento de oficio por la Administración. Iniciación del procedimiento a solicitud del interesado (excepto las especialidades de procedimientos sancionadores y de responsabilidad patrimonial). Ordenación del procedimiento: expediente administrativo y cumplimiento de trámites. Instrucción del procedimiento: Actas de instrucción, alegaciones, trámite de audiencia e información pública. Finalización del procedimiento (excepto las especialidades de procedimientos sancionadores y de responsabilidad patrimonial). 186

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema 14 Derechos y obligaciones de relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas en la Ley de procedimiento administrativo común. La Carpeta Ciudadana. Canales de atención a la ciudadanía: presencial, telefónico y electrónico. Acogida e información al ciudadano. Atención de personas con discapacidad en el Decreto 1/2023, de 23 de enero, de regulación de la accesibilidad universal en los espacios de uso público de las Islas Baleares. Quejas y sugerencias. 206

Tema 15 Archivos y gestión documental de las Islas Baleares: Definiciones. Archivo de documentos administrativos a la Ley del procedimiento administrativo común. Gestión administrativa y gestión documental en los archivos públicos. Gestión de documentos electrónicos en los archivos públicos. Libro de estilo del Gobierno de las Islas Baleares: La presentación de los textos. Los documentos administrativos. Apartados comunes. El certificado, la diligencia, el oficio, la nota interna. 218

Tema 16 Funcionamiento electrónico del sector público: Sede electrónica. La interoperabilidad de las administraciones públicas: concepto y finalidad. Aportación de documentos a cargo de los interesados en el procedimiento administrativo. 227

Tema 17 Las oficinas de asistencia en materia de registro: funciones. Asistencia en el uso de medios electrónicos. Registro electrónico: normativa estatal básica y autonómica. Los registros. El Sistema de Interconexión de Registros (SIR). El Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas (DIR3). 237

Tema 18 La contratación administrativa: Delimitación de los tipos contractuales, Contratos administrativos y privados. Tipo de procedimientos de contratación y formas de adjudicación: aspectos principales. Contratos menores. 246

Tema 19 El presupuesto: Concepto y fines. Los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Contenido y estructura. Ejecución y liquidación de los presupuestos de los entes del sector público instrumental. 267

Tema 20 Ley 10/2005, de 21 de junio, de Ports de les Illes Balears. Objeto y ámbito de aplicación; competencias; definiciones básicas; régimen jurídico de los puertos; dominio público portuario; usos y autorizaciones; servicios portuarios; y organización de Ports de les Illes Balears. Decreto 134/2005, de 28 de diciembre, de aprobación de los estatutos de Ports de les Illes Balears: disposiciones generales; funciones y régimen jurídico; órganos de gobierno; órganos de gestión. 275

Temario de ofimática 283

Tema 21 Editor de textos Microsoft Word: conceptos básicos de edición de textos; tipos de letra y opciones avanzadas de tipos de letra; formato de párrafo; búsqueda y sustitución; estilos; formato de página, saltos, cabeceras y pies de página, numeración de páginas; imágenes (inserción, inserción de objetos incrustados o enlazados, medida y posición, texto alternativo, alineación y ajuste, insertar una leyenda); tablas; índice de contenidos, índice, índice de autoridades, notas al pie, notas al final, referencia cruzada; combinación de correspondencia; comprobar la ortografía y gramática, comprobar la accesibilidad, crear comentarios, comparar y combinar documentos; creación de formularios en Word (controles de contenido de texto, de imágenes, de casilla de verificación, de cuadros combinados, de listas desplegables y de selector de fechas). 284

Tema 22 Hoja de cálculo Microsoft Excel: operaciones básicas (crear, abrir, compartir, denominar y guardar ficheros; copiar, pegar, pegado con opciones); formato de celdas (categoría, alineación, tipo de letra, borde, relleno, protección), formato condicional, estilos de celda, insertar y suprimir celdas, modificar el tamaño de la celda, ocultar y mostrar filas, columnas y hojas; insertar tablas, cuadros de texto, cabecera, pie de página, líneas de firma, objetos, símbolos y enlaces; creación de formularios; ilustraciones; gráficos; filtros; ordenación y filtro; disposición de la página (márgenes, orientación, tamaño, saltos, fondos, impresión de títulos), formato de página, definir y suprimir áreas de impresión, opciones de hojas; fórmulas y funciones (lógicas, texto, fecha y hora, búsqueda y referencia, matemáticas y trigonometría, estadísticas); revisar (ortografía, comprobar la accesibilidad, cambios, comentarios, notas, protección de la hoja/libro de trabajo/intervalos); vista (vistas de libro, visualizaciones personalizadas, mostrar, zoom, inmovilizar subventanas). 295

PARTE 2 · Simulacros de examen 303

Simulacro 1 50 preguntas 304

Simulacro 2 50 preguntas 325

Anexo: vigencia de los textos 345

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Créditos y aviso legal

Edición noviembre de 2026

© 2026 oposicionesexpress.com. Todos los derechos reservados. La selección de preguntas, la estructura de tests, las soluciones anotadas y la maquetación de esta obra están protegidas por la legislación de propiedad intelectual.

Licencia de uso personal. Tu compra concede una licencia de uso personal e intransferible. No está permitida la reproducción total o parcial, la distribución, la comunicación pública, la cesión ni la reventa de este archivo sin autorización escrita del titular. Sí puedes fotocopiar para tu propio uso las hojas de respuestas.

Sin carácter oficial ni afiliación. Material de estudio independiente. No es una publicación oficial ni está afiliado, avalado o patrocinado por Ports de les Illes Balears, por ninguna otra Administración Pública, tribunal u organismo convocante, ni por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Alcance. Este libro sigue el programa oficial de la convocatoria de Auxiliar Administrativo de Ports de les Illes Balears, publicada en el BOIB. Las bases pueden modificarse: contrasta siempre la publicación oficial.

Procedencia de las preguntas. Las preguntas de examen proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas; cada una indica su organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos, no solo de Ports de les Illes Balears.

Preguntas de refuerzo. Las 20 preguntas marcadas «Refuerzo» las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y solo aparecen en los temas del programa sin preguntas de examen suficientes.

Resultados. Esta obra es una herramienta de preparación; el resultado depende de tu estudio y constancia.

Erratas. Si detectas un error en una pregunta o en una solución, escríbenos a oposiciones.dhm@gmail.com y lo corregimos en la siguiente actualización.

> **Actualizaciones de este libro**
>
> oposicionesexpress.com/Test-Auxiliar-Administrativo-Ports-de-les-Illes-Balears-C2.html

De dónde sale este libro

Este libro sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Auxiliar Administrativo de Ports de les Illes Balears**, publicada en el BOIB. Cada tema del programa tiene su test, y todo el libro se apoya en preguntas que ya se han puesto en exámenes.

Las **780 preguntas de examen** de este libro proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas. Cada una indica su procedencia: el organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos distintos, no solo de Ports de les Illes Balears: son las que tratan las normas y materias de tu programa.

Cómo se ha elegido cada pregunta

1. **Pertenencia al tema.** Partimos de las 4.231 preguntas reales que haztefuncionario.com tiene enlazadas a los 22 temas de este programa, por la ley y los artículos que cubre cada tema.
2. **Filtros mecánicos.** Solo entran preguntas con sus 4 opciones completas, en castellano, sin duplicados y sin textos que desvelen la respuesta.
3. **Piso de fiabilidad.** Cada pregunta real lleva una nota interna de fiabilidad de su clave; las que no llegan al umbral se descartan, aunque el test quede más difícil de llenar.
4. **Artículo vigente.** Si una pregunta cita un artículo que hoy está derogado o ya no existe en el texto de la norma, no entra.
5. **Lo que más cae, primero.** Dentro de cada tema, cada artículo aporta preguntas en proporción a las veces que ha caído. Los temas más preguntados llevan hasta 50 preguntas; los que menos, 20.

Las preguntas de refuerzo

En 1 tema del programa no hay preguntas reales suficientes. Para que no se quede sin test, se completan con **20 preguntas de refuerzo**: las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y pasan los mismos filtros mecánicos que las reales. Van siempre marcadas como «Refuerzo» y no entran en la prueba de nivel ni en los simulacros.

Qué encontrarás

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	50 preguntas en 90 minutos, como el examen de esta convocatoria. Hazla antes de empezar: el resultado por bloques es tu mapa de estudio.
Parte 1 · 20 tests por tema	En el orden del programa oficial, con sus soluciones a continuación y una casilla de aciertos en cada una.
Parte 2 · 2 simulacros	Con el número de preguntas y el tiempo del examen de esta convocatoria.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Cómo usar este libro

El examen de esta convocatoria

50	90	4	+1,60	0	40
preguntas + 6 de reserva	minutos	opciones por pregunta	cada acierto	cada error: no penaliza	sobre 80 para superarlo

Formato tomado de las bases de la convocatoria. Compruébalo siempre en la publicación oficial: puede modificarse. Dejar una pregunta en blanco no penaliza.

El orden que funciona

1. **Empieza por «Prueba tu nivel»**, sin apuntes y con el reloj en marcha. Corrígela y anota en qué bloques fallas: ese es tu mapa de estudio.
2. **Trabaja los tests por tema**, empezando por tus temas débiles. Corrige con la clave rápida que abre cada página de soluciones y lee después las explicaciones.
3. **Reserva los simulacros para el final**, cronometrados y del tirón: tienen el número de preguntas y el tiempo del examen de esta convocatoria.
4. **Repite lo fallado**, un test con 1 de cada 4 respuestas falladas merece segunda vuelta antes de avanzar. Apunta los aciertos de cada vuelta en la casilla que abre las soluciones del tema.

Cómo se hace cada test

Escribe tu respuesta en la **casilla que hay junto a cada pregunta**. Las soluciones empiezan siempre en página nueva, así que no las ves mientras haces el test. Cuando termines, corrige con la clave rápida y apunta los aciertos.

Qué cubre y qué no

Cubre los 22 temas del programa. No incluye teoría: es material de entrenamiento. Contrasta siempre el temario y las bases en la publicación oficial de tu convocatoria.

La versión en pantalla

Las mismas preguntas, con corrección al instante y repaso de falladas, están en haztefuncionario.com, en la página de esta oposición.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Parte 1

Test por temas

1–10	Temario general
11–20	Temario específico
21–22	Temario de ofimática

20
tests, uno por tema

650
preguntas

630
reales de examen

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €**

Cómpralo aquí ›

Bloque 1

Temario general

10 temas de este bloque

300 preguntas en total

300 reales de examen

540 minutos recomendados

⚠ **2 temas de este bloque todavía sin test.** Cada uno lleva su página, con el enunciado oficial.

Tema 1	La Constitución española de 1978: principios generales. Los derechos y los deberes fundamentales. El Estatuto de autonomía de las Islas Baleares: contenido básico y principios fundamentales. Tipología de las competencias.	50 preguntas
Tema 2	El Parlamento de las Islas Baleares: Composición y funciones. El presidente de las Islas Baleares: Designación, funciones. Responsabilidad política del presidente y del Gobierno ante el Parlamento. El Gobierno de las Islas Baleares: Composición, competencias y funcionamiento.	sin test
Tema 3	La Ley de régimen jurídico del sector público: Disposiciones generales, Órganos de las administraciones públicas, convenios. La Ley de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares: Principios generales. La organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Derechos de los ciudadanos. La forma de los actos administrativos. La lengua en la actividad administrativa.	40 preguntas
Tema 4	La Ley del procedimiento administrativo común: disposiciones generales; los interesados en el procedimiento; derechos de las personas en sus relaciones con las administraciones públicas. Lengua de los procedimientos.	45 preguntas
Tema 5	Transparencia: Ámbito de aplicación. Publicidad activa. Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Derecho de acceso a la información pública.	25 preguntas
Tema 6	La prevención de riesgos laborales. Concepto, justificación y características. Normativa aplicable.	30 preguntas
Tema 7	La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Título I: disposiciones generales. Título II: principios de protección de datos. Título III: derechos de las personas.	25 preguntas

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** Cómpralo aquí ›

Tema 8	Normativa estatal y autonómica en materia de igualdad y violencia de género y en materia de igualdad de trato y no discriminación: concepto y principios generales. Los planes de igualdad.		35 preguntas
Tema 9	El Estatuto básico del empleado público. Los derechos y deberes y el código de conducta. El convenio colectivo. El régimen de incompatibilidades. El régimen retributivo y la clasificación profesional del personal del sector público instrumental. El Estatuto de los trabajadores. La negociación colectiva. El convenio colectivo.		50 preguntas
Tema 10	El III Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de Ports de les Illes Balears. Ámbito funcional, personal y territorial (art. 2); clasificación profesional (art. 13); selección de personal y abastecimiento de puestos de trabajo (art. 18); estructura salarial (capítulo X); derechos de representación (art. 77); régimen disciplinario (del art. 82 al art. 87).		sin test

Barra: preguntas de cada test frente al tema con más preguntas de este bloque.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €**

Cómpralo aquí ›

Tema 1

Temario general

La Constitución española de 1978: principios generales. Los derechos y los deberes fundamentales. El Estatuto de autonomía de las Islas Baleares: contenido básico y principios fundamentales. Tipología de las competencias.

50	50	0	90
preguntas en este test	reales de examen	de refuerzo	minutos recomendados

PARTE 1

Estas preguntas salen de 37 organismos distintos y de exámenes de 2018 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

1 **El artículo 1, apartado 3, de la Constitución Española de 1978 establece la forma política del Estado español:**

A La soberanía reside únicamente en la Corona.
B España es un Estado en que la Monarquía convive con un sistema parlamentario.
C España puede alternar entre monarquía y república según lo decida el parlamento.
D Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Pozoblanco, 2025 · Técnico de Administración General (A1)

2 **España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico:**

A La libertad, la justicia, la enseñanza y la sanidad.
B La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
C La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo social.
D La libertad, la justicia, la igualdad y la soberanía nacional.

Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, 2024 · Ordenanza (AP)

3 **España se constituye, según el artículo 1.1 de la Constitución, como:**

A Estado democrático de Derecho
B Estado social de Derecho
C Estado democrático y parlamentario
D Estado social y democrático de Derecho

Ayuntamiento de Mutxamel, 2026 · Policía Local (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas 34,90 €
Cómpralo aquí ›

4 Según el artículo 1.3 de la Constitución Española (en adelante CE), la forma política del Estado español es:

- A La Monarquía constitucional.
- B La Monarquía democrática.
- C La Monarquía parlamentaria.
- D La Monarquía de derecho.

Administración General del Estado · Auxiliar Administrativo (C2)

5 Cuando el artículo 1.3 de la Constitución alude a la Monarquía parlamentaria del Estado español se refiere

- A Ninguna de las demás respuestas es correcta
- B La clase de soberanía,
- C La forma de estado.
- D La forma de gobierno.

Ayuntamiento de Serra · Policía Local (C1)

6 ¿Cuál de los siguientes principios no aparece expresamente en el artículo 1 de la Constitución Española?

- A Estado social y democrático de Derecho
- B Separación de poderes
- C Pluralismo político
- D Libertad

Ayuntamiento de Cercedilla, 2023 · Peón de Aguas (AP)

7 El Estado Social de Derecho:

- A Garantiza únicamente derechos civiles.
- B Alude a una intervención estatal en la sociedad y en la economía para ponerla al servicio de los objetivos de igualdad y justicia, esto es, que los derechos recogidos en el ordenamiento jurídico pueden ser ejercidos de forma efectiva por la población.
- C Es un estado abstencionista.
- D Es incompatible con la monarquía parlamentaria.

Ayuntamiento de Mogán · Educador Social (A2)

8 De acuerdo con lo establecido en la Constitución Española:

- A Los Estatutos de Autonomía no podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas.
- B Un Decreto-ley regulará las bases de la organización militar.
- C La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española.
- D La soberanía nacional reside en las Cortes Generales.

Ayuntamiento de Requena · Policía Local (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** Cómpralo aquí ›

9 **El artículo 3.1 de la vigente Constitución Española establece que el castellano es la lengua oficial del Estado, y que todos los españoles:**

- **A** Tienen el derecho a conocerla y a usarla
- **B** Tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla
- **C** Tienen el deber de conocerla y de usarla
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Santiago de Compostela, 2020 · Administrativo (C1)

10 **Los Partidos Políticos:**

- **A** Son instrumento fundamental para la participación política.
- **B** Expresan el pluralismo platico en todos los campos.
- **C** Concurren a la formación de la voluntad institucional.
- **D** Participan en la manifestación de la voluntad de las agrupaciones políticas.

Ayuntamiento de Rojales, 2019 · Administrativo (C1)

11 **El artículo 7 de la Constitución Española de 1978 establece que los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales:**

- **A** Contribuyen a la defensa y prevención de los intereses culturales y sociales que les son propios.
- **B** Su creación, pertenencia y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y al ordenamiento jurídico.
- **C** Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.
- **D** Todas las respuestas son correctas.

Ayuntamiento de Cádiz, 2026 · Auxiliar de Archivo y Biblioteca (C2)

12 **El artículo 8 de la Constitución Española establece que las fuerzas armadas tienen como misión:**

- **A** Garantizar la unidad y dependencia de España.
- **B** Garantizar la estabilidad e independencia de la Nación.
- **C** Garantizar la soberanía y la estabilidad de la Nación.
- **D** Garantizar la soberanía e independencia de España.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · Conserje

13 **El artículo 9 de la Constitución de 1978 garantiza una serie de principios, indique cuál de los siguientes principios no estaría garantizado:**

- **A** La retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales.
- **B** La interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
- **C** La seguridad jurídica y jerarquía normativa.
- **D** La publicidad de las normas.

Ayuntamiento de Alcañiz, 2026

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

14 **No está garantizado por la Constitución Española el principio de:**

- **A** Jerarquía normativa.
- **B** Retroactividad de las disposiciones sancionadoras o no favorables para los ciudadanos.
- **C** Seguridad jurídica.
- **D** Legalidad.

Ayuntamiento de Mogán · Educador Social (A2)

15 **No está garantizado por la Constitución el principio de:**

- **A** Jerarquía normativa
- **B** Retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales
- **C** La responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos
- **D** Publicidad de las normas

Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, 2019 · Administrativo

16 **De acuerdo con el principio de jerarquía normativa en el ordenamiento jurídico español, ¿cuál de las siguientes relaciones entre normas se rige por este principio?**

- **A** La relación entre una ley estatal y una ley autonómica en materia de competencia exclusiva de la comunidad autónoma.
- **B** La relación entre la normativa de la Unión Europea y una ley estatal.
- **C** La relación entre una ley orgánica y un estatuto de autonomía.
- **D** La relación entre un reglamento estatal y una ley estatal.

Ayuntamiento de Sant Feliu de Buixalleu · Administrativo (C1)

17 **Señale la respuesta correcta en relación al principio de jerarquía normativa:**

- **A** Las normas con rango de ley se encuentran en posición de subordinación jerárquica frente a la Constitución, pudiendo ser declaradas inconstitucionales por el Tribunal Supremo las que de cualquier forma infrinjan sus preceptos.
- **B** Las normas con rango de ley están jerarquizadas entre sí, de tal manera que una Ley orgánica es jerárquicamente superior a una ley ordinaria.
- **C** Los reglamentos están jerarquizados entre sí, hallándose su rango en función del nivel del órgano del que emanan.
- **D** Toda Ley del Estado, por emanar de las Cortes Generales, es jerárquicamente superior a una ley de una Comunidad Autónoma.

Administración General del Estado, 2022 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

18 **No forma parte de los fundamentos del orden político y de la paz social, recogidos en el artículo 10 de la Constitución:**

- **A** La seguridad jurídica
- **B** El libre desarrollo de la personalidad
- **C** La dignidad de la persona
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, 2026 · Técnico de Administración General (A1)

19 **El artículo 10.2 de la Constitución Española establece:**

- **A** Que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- **B** Que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- **C** Que las normas relativas a los derechos y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- **D** Que las normas relativas a los derechos y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

Ayuntamiento de Tui, 2025 · Policía Local (C1)

20 **Según la Constitución Española son fundamento del orden político y de la paz social: (señala la incorrecta):**

- **A** La dignidad de la persona
- **B** Los derechos inviolables que le son inherentes
- **C** El libre desarrollo de sus funciones
- **D** El respeto a la ley y a los derechos de los demás

Ayuntamiento de Cercedilla · Oficial de Aguas

21 **Según el artículo 11.3 de la Constitución Española de 1978, en los países iberoamericanos podrán naturalizarse los españoles sin perder su nacionalidad de origen:**

- **A** Siempre que tales países reconozcan a sus ciudadanos un derecho recíproco.
- **B** Aunque no hayan tenido o tengan una particular vinculación con España.
- **C** En los casos que la normativa de tales países lo permita para los ciudadanos españoles y europeos.
- **D** Aun cuando no reconozcan a sus ciudadanos un derecho recíproco.

Administración General del Estado, 2024 · Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

22 **En relación con el artículo 13 de la Constitución Española de 1978 (C.E.), y el sufragio de los extranjeros, es correcto:**

- **A** En ningún caso pueden votar en España.
- **B** Pueden votar y ser elegidos en elecciones municipales si así se establece mediante tratado o ley atendiendo al principio de reciprocidad.
- **C** Pueden votar en elecciones generales si así se establece por ley orgánica.
- **D** Pueden votar y ser elegidos en elecciones autonómicas y municipales atendiendo al principio de reciprocidad.

Ayuntamiento de Yecla, 2023 · Administrativo (C1)

23 **¿En qué artículo de la Constitución Española se regula el siguiente derecho: "los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social"?**

- **A** Artículo 17.
- **B** Artículo 15.
- **C** Artículo 16.
- **D** Artículo 14.

Ayuntamiento de Boimorto, 2022

24 **¿Cuál es un derecho fundamental?**

- **A** La vida y la integridad física y moral.
- **B** Todas las opciones son correctas.
- **C** El trabajo.
- **D** Una vivienda digna y adecuada.

Ayuntamiento de Bueu, 2024 · Educador Social (AP)

25 **De acuerdo con la Constitución Española, ¿hay alguna confesión de carácter estatal?**

- **A** Sí, la religión Católica
- **B** No, pero los poderes públicos mantendrán relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás religiones
- **C** No, las creencias religiosas de la sociedad española no deben influir en los poderes públicos
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Torre Alhaquime, 2023 · Técnico de Administración General (A1)

26 **De las siguientes afirmaciones señale la correcta en relación con el procedimiento de “habeas corpus”, regulado en el artículo 17.4 de la Constitución Española:**

- **A** Impide que la detención de una persona se prolongue más de 72 horas.
- **B** Garantiza al detenido la asistencia de abogado en las diligencias policiales.
- **C** Produce la inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida ilegalmente.
- **D** Posibilita que la persona detenida no sea obligada a declarar.

Ayuntamiento de Cádiz, 2023 · Policía Local (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

27 **¿Qué objeto tiene el procedimiento de "habeas corpus"? (art. 17 CE):**

- **A** La inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida ilegalmente
- **B** La inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida
- **C** La inmediata puesta en libertad de toda persona detenida ilegalmente
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Administrativo (C1)

28 **La detención preventiva no podrá durar más del tiempo estrictamente necesario para la realización de las averiguaciones tendentes al esclarecimiento de los hechos; pero con respecto a la prisión provisional, ¿qué plazo marca la Constitución?**

- **A** 7 días
- **B** 48 horas más
- **C** La Constitución no dice nada al respecto
- **D** 24 horas

Ayuntamiento de Rocafort, 2019 · Auxiliar Administrativo (C2)

29 **Según la Constitución Española, es un derecho fundamental:**

- **A** El derecho a la protección de la salud.
- **B** El derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- **C** El derecho a la propiedad privada y a la herencia.
- **D** El derecho a la negociación colectiva laboral entre los representantes de los trabajadores y empresarios.

Universidad de Valladolid, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

30 **La Constitución española establece que los españoles tienen el derecho a entrar y salir libremente de España en los términos que la ley establezca. Este derecho:**

- **A** Podrá ser limitado por motivos políticos.
- **B** Podrá ser limitado por motivos ideológicos.
- **C** No podrá ser limitado por motivos políticos e ideológicos.
- **D** La Constitución española no reconoce dicho derecho.

Ayuntamiento de Almuñécar, 2020 · Subalterno (AP)

31 **Conforme a la Constitución Española, ¿cuál de los siguientes derechos es un derecho fundamental?:**

- **A** Derecho a la propiedad privada.
- **B** Derecho al trabajo.
- **C** Derecho a defender a España.
- **D** Derecho a la libertad de cátedra.

Ayuntamiento de Ingenio, 2026 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

32 **¿Cuál de los siguientes derechos no se encuentra regulado en el artículo 20 de la Constitución Española?:**

- **A** El derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos.
- **B** El derecho de las personas físicas y jurídicas a crear centros docentes.
- **C** El derecho a recibir libremente información veraz.
- **D** El derecho a la libertad de cátedra.

Ayuntamiento de Paradela, 2025 · Administrativo

33 **La celebración de una manifestación en lugares de tránsito público:**

- **A** Se encuentra recogida en el artículo 22 de la Constitución.
- **B** Requerirá autorización previa del Subdelegado del Gobierno.
- **C** Podrá prohibirse cuando existan razones fundadas de alteración del orden público, con peligro para personas o bienes.
- **D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Fuengirola, 2020 · Administrativo (C1)

34 **¿Cuál de los siguientes derechos se recoge en la Sección primera de los derechos fundamentales y de las libertades públicas del Capítulo II del Título I de la Constitución Española?:**

- **A** Derecho a la propiedad privada y a la herencia.
- **B** Derecho a la protección de la salud.
- **C** Derecho de Asociación.
- **D** Derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

Ayuntamiento de Huétor Tájar, 2024 · Técnico de Inclusión Social (A2)

35 **Según la Constitución Española de 1978, el ciudadano no tiene derecho:**

- **A** A la defensa y asistencia de abogado.
- **B** A ser informado de la acusación formulada contra él.
- **C** A un Juez Especial predeterminado por la Ley.
- **D** A un proceso público sin dilaciones indebidas.

Ayuntamiento de Santomera, 2025 · Administrativo (C1)

PARTE 1

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

36 **Señale la respuesta incorrecta en relación con el principio de legalidad penal recogido en el artículo 25 de la Constitución Española de 1978:**

- **A** El condenado a pena de prisión tendrá, en todo caso, derecho a un trabajo remunerado y a los beneficios correspondientes de la Seguridad Social.
- **B** Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados.
- **C** El condenado a pena de prisión que estuviera cumpliendo la misma, gozará de los derechos fundamentales del Capítulo II, a excepción de los que se vean expresamente limitados por el contenido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la ley penitenciaria.
- **D** La Administración Civil podrá imponer sanciones que, directa o subsidiariamente, impliquen privación de libertad.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · Arquitecto (A1)

37 **Según el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, la enseñanza básica es:**

- **A** Obligatoria y gratuita.
- **B** Voluntaria y gratuita.
- **C** Obligatoria y de pago.
- **D** Voluntaria y de pago.

Administración General del Estado, 2024 · Auxiliar Administrativo (C2)

38 **De acuerdo con el artículo 28 de la Constitución Española, la ley regulará las peculiaridades del ejercicio del derecho de sindicación para:**

- **A** Funcionarios públicos
- **B** Fuerzas e institutos armados
- **C** Cuerpos sometidos a disciplina militar
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Administrativo (C1)

39 **En relación con el derecho de petición individual y colectiva (señale la respuesta correcta).**

- **A** Los miembros de las Fuerzas o Institutos armados o de los Cuerpos sometidos a disciplina militar no podrán ejercer este derecho en ningún caso.
- **B** La Constitución no regula este derecho para los miembros de las Fuerzas o Institutos armados.
- **C** Los miembros de las Fuerzas o Institutos armados o de los Cuerpos sometidos a disciplina militar podrán ejercer este derecho sólo colectivamente y con arreglo a lo dispuesto en su legislación específica.
- **D** Los miembros de las Fuerzas o Institutos armados o de los Cuerpos sometidos a disciplina militar podrán ejercer este derecho solo individualmente y con arreglo a lo dispuesto en su legislación específica.

Ayuntamiento de Monforte de Lemos, 2024 · Policía Local (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

40 **De acuerdo con la Constitución Española de 1978, ¿cuál de estas materias tiene reserva de ley?**

- **A** La creación, modificación y supresión de Ministerios.
- **B** La dirección de la política exterior del Estado.
- **C** La convocatoria de elecciones generales.
- **D** El establecimiento de las obligaciones militares de los españoles.

Administración General del Estado, 2025 · Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

41 **Según el artículo 31, apartado 2, de la Constitución española de 1978, el gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos, y su programación y ejecución responderán a los criterios de...**

- **A** Estabilidad y equilibrio presupuestario.
- **B** Eficiencia y economía.
- **C** Estabilidad y sostenibilidad.
- **D** Eficiencia y sostenibilidad.

Ayuntamiento de Yecla, 2026 · Auxiliar de Biblioteca (C2)

42 **El derecho al trabajo en nuestra Constitución Española de 1978:**

- **A** Es un derecho constitucional y fundamental
- **B** Es un deber y un derecho para los españoles
- **C** Es un derecho fundamental y un deber para los españoles
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Gelves, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

43 **Conforme la Sección 1ª de los Derechos fundamentales y libertades públicas, del Capítulo II del Título I de la Constitución Española, no es un derecho fundamental:**

- **A** El derecho a la libertad y a la seguridad
- **B** El derecho a la educación
- **C** El derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada (art. 47, Cap. III)
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Algemesí, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

44 **El actual artículo 49 de la Constitución Española de 1978 establece que los poderes públicos impulsarán las políticas que garanticen la plena autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad:**

- **A** En entornos universalmente accesibles.
- **B** Mediante los ajustes razonables necesarios.
- **C** Garantizando su tratamiento, rehabilitación e integración.
- **D** Fomentando medidas de acción positiva.

Administración General del Estado, 2024 · Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

45 **¿Cuál de los siguientes derechos o libertades puede ser tutelado a través del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional?**

- **A** Libertad ideológica
- **B** Derecho de propiedad privada
- **C** Derecho de negociación colectiva
- **D** Derecho de fundación

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Policía Local (C1)

46 **¿De cuál de las siguientes libertades y derechos reconocidos en la Constitución Española cualquier ciudadano podrá recabar su tutela ante los Tribunales ordinarios por un procedimiento basado en los principios de preferencia y sumariedad?**

- **A** Objeción de conciencia.
- **B** Libertad sindical.
- **C** Derecho a la propiedad privada.
- **D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Junta de Andalucía, 2021 · Administrativo (C1)

47 **La figura del Defensor del Pueblo es:**

- **A** Una de las organizaciones que en nuestro ordenamiento jurídico permite la defensa de los derechos y libertades de quienes ostenten la condición civil de navarros según se deduce de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.
- **B** Una de las instituciones públicas que permite la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos reconocidos por la Constitución Española y, en nuestro caso además por la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.
- **C** Una de las instituciones públicas que en nuestro ordenamiento jurídico permite la defensa de los intereses de los ciudadanos y de las ciudadanas reconocidos por la Constitución Española y, en nuestro caso además por la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.
- **D** Una de las instituciones públicas que en nuestro ordenamiento jurídico garantiza los derechos y libertades de los funcionarios reconocidos por la Constitución Española y, en nuestro caso además por la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y su Presidente.

Un ayuntamiento de Navarra, 2019 · Auxiliar Administrativo (C2)

48 **El Defensor del Pueblo:**

- **A** Es el supremo órgano consultivo del Gobierno.
- **B** Puede supervisar la actividad de la Administración General del Estado, pero no la de las Comunidades Autónomas.
- **C** Puede anular resoluciones e imponer sanciones, siempre que no impliquen privación de libertad.
- **D** Tiene como misión la defensa de todos los derechos comprendidos en el Título 1 de la Constitución española, y no sólo los susceptibles de recurso de amparo.

Ayuntamiento de Meliana, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

49 **Según el Título I, Capítulo Cuarto, "De las garantías de las libertades y derechos fundamentales" de la Constitución Española de 1978, señale la opción correcta:**

A Los derechos y libertades reconocidos no vinculan a todas las Administraciones Públicas.

B Sólo por ley orgánica podrá regularse el ejercicio de tales derechos y libertades.

C Una ley orgánica regulará la institución del Defensor del Pueblo.

D El reconocimiento, el respeto y la protección de los principios reconocidos en el Capítulo tercero, informará la judicialización positiva, la práctica legislativa y la actuación de los poderes públicos.

Administración General del Estado, 2024 · Técnico Auxiliar de Informática (C1)

50 **Según el art. 55.1 de la Constitución Española, ¿qué derechos no podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de sitio?**

A Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad.

B El domicilio es inviolable.

C Los españoles tienen derecho a elegir libremente su residencia y a circular por el territorio nacional.

D A la libertad de cátedra.

Región de Murcia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Soluciones — Tema 1

La Constitución española de 1978: principios generales. Los derechos…

Clave rápida Corrige aquí antes de leer las explicaciones.

1 **B**	2 **B**	3 **D**	4 **C**	5 **D**	6 **B**	7 **B**	8 **C**	9 **B**	10 **A**
11 **C**	12 **D**	13 **A**	14 **B**	15 **B**	16 **D**	17 **C**	18 **A**	19 **A**	20 **C**
21 **D**	22 **B**	23 **D**	24 **A**	25 **B**	26 **C**	27 **A**	28 **C**	29 **B**	30 **C**
31 **D**	32 **B**	33 **C**	34 **C**	35 **C**	36 **D**	37 **A**	38 **A**	39 **D**	40 **D**
41 **B**	42 **B**	43 **C**	44 **A**	45 **A**	46 **B**	47 **B**	48 **D**	49 **C**	50 **D**

Aciertos

1.ª vuelta ____ / 50

2.ª vuelta ____ / 50

PARTE 1

1 **B**

Art. 1 CE La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria, lo que significa que la jefatura del Estado corresponde al Rey, pero el poder político real se ejerce a través de instituciones representativas elegidas por los ciudadanos. La Corona convive con un sistema parlamentario en el que las decisiones de gobierno dependen del Parlamento. No cabe sostener que la soberanía resida en la Corona, pues esta pertenece al pueblo, ni que pueda alternarse libremente con una república por decisión parlamentaria.

2 **B**

Art. 1 CE Los valores superiores que el ordenamiento jurídico español proclama desde su norma fundamental son cuatro y deben memorizarse de forma exacta: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Conviene fijar bien el último, pues suele alterarse sustituyéndolo por términos parecidos como pluralismo social o soberanía nacional, que no figuran en esa enumeración. Tampoco son valores superiores la enseñanza ni la sanidad, que responden a derechos y servicios concretos, no a estos principios básicos.

3 **D**

Art. 1 CE La fórmula que abre nuestra norma fundamental define al país combinando tres rasgos inseparables: es social, porque persigue la igualdad real y el bienestar; es democrático, porque el poder reside en el pueblo; y se somete al Derecho, de modo que los poderes públicos quedan vinculados por la ley. Las tres cualidades aparecen juntas en la misma frase, sin que pueda omitirse ninguna. Por eso las versiones que solo recogen dos de esos rasgos resultan incompletas y no reflejan el texto exacto.

4 **C**

Art. 1 CE La norma fundamental define que la jefatura del Estado recae en el Rey, pero el poder político real lo ejercen las Cortes elegidas por los ciudadanos, ante las que responde el Gobierno. Esa combinación de Corona hereditaria con un poder legislativo y ejecutivo sometidos al control de las cámaras se denomina monarquía parlamentaria. Conviene precisar que las demás fórmulas, aunque suenen plausibles, no son la expresión que recoge el texto constitucional.

5 **D**

Art. 1 CE La Monarquía parlamentaria describe cómo se organiza y ejerce el poder político: hay un rey como jefe del Estado, pero quien gobierna y responde ante el Parlamento es el ejecutivo elegido. Eso define la forma de gobierno, distinta de la forma de Estado, que atiende a la organización territorial del poder (unitario, autonómico o federal). El texto constitucional la presenta como la fórmula política del Estado español, encuadrándose en este plano del modo de gobernar.

6 **B**

Art. 1 CE El primer artículo de la Constitución define a España como Estado social y democrático de Derecho y proclama como valores superiores del ordenamiento la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La división o separación de poderes, aunque inspira todo el texto y se desarrolla en su estructura institucional, no figura enunciada de forma expresa en ese artículo. Conviene precisar que el dato decisivo es el tenor literal: lo que no aparece nombrado es la separación de poderes.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

7
B

Art. 1 CE El modelo social del Estado supone que los poderes públicos no se limitan a respetar libertades, sino que intervienen activamente en la sociedad y la economía para corregir desigualdades y hacer reales los derechos reconocidos. Su finalidad es que toda la población pueda ejercer de forma efectiva esos derechos, promoviendo igualdad y justicia. Por eso no es un Estado meramente abstencionista ni se reduce a derechos civiles, y resulta plenamente compatible con la monarquía parlamentaria que consagra nuestra Constitución.

8
C

Art. 2 CE La unidad indisoluble de la Nación española es el principio que la norma fundamental proclama como base del Estado, junto con el reconocimiento del derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones. Las comunidades sí pueden tener bandera propia, la organización básica militar se reserva a ley orgánica, no a decreto-ley, y la soberanía reside en el pueblo español, no en las Cortes Generales. Conviene fijar bien dónde reside la soberanía: en el pueblo del que emanan los poderes del Estado.

9
B

Art. 3 CE La lengua oficial del Estado genera un doble vínculo para los ciudadanos: obligación de conocer el castellano y facultad de emplearlo. Conviene precisar que el conocimiento se configura como deber, mientras que el uso queda como derecho; no son ambos deber ni ambos derecho. Esta distinción es el matiz que suele confundirse, pues se tiende a duplicar el verbo en una misma categoría. La fórmula correcta combina deber de conocer y derecho a usar.

10
A

Art. 6 CE La Constitución reconoce a estas formaciones como cauce esencial para que los ciudadanos intervengan en la vida pública, junto con expresar el pluralismo político y contribuir a formar y manifestar la voluntad popular. La afirmación válida reproduce con exactitud esa función de servir de medio básico de participación. Conviene distinguirla de las redacciones que sustituyen la voluntad popular por una supuesta voluntad institucional o de las agrupaciones, pues alteran el texto y deforman su sentido.

11
C

Art. 7 CE La norma fundamental exige que tanto los sindicatos de trabajadores como las asociaciones de empresarios tengan una organización y un funcionamiento internos democráticos, garantía de participación de sus miembros. Conviene precisar que el texto habla de defender y promover intereses económicos y sociales, no culturales, y declara libres su creación y actividad dentro del respeto a la Constitución y a la ley, sin mencionar la pertenencia ni el ordenamiento jurídico en general. Por eso solo la exigencia democrática reproduce fielmente el precepto.

12
D

Art. 8 CE La misión esencial de los ejércitos, según la norma fundamental, es proteger la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional. Conviene memorizar la fórmula exacta, pues otras combinaciones cambian palabras clave como unidad, estabilidad o dependencia, términos que no figuran en el texto. El binomio correcto es siempre soberanía e independencia referido a España, no a la Nación.

13
A

Art. 9 CE La norma fundamental protege precisamente la **irretroactividad** de las disposiciones sancionadoras desfavorables o restrictivas de derechos: lo garantizado es que esas normas no se apliquen hacia atrás perjudicando al ciudadano. Por eso afirmar que se garantiza su retroactividad invierte el principio y resulta incorrecto. Sí se aseguran la seguridad jurídica, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas y la prohibición de actuación caprichosa de los poderes públicos. El matiz decisivo está en distinguir retroactividad de irretroactividad.

14
B

Art. 9 CE El texto constitucional asegura que las normas sancionadoras o restrictivas de derechos no se apliquen hacia atrás en el tiempo, es decir, garantiza la **irretroactividad** de lo desfavorable. Lo que se enuncia aquí afirma justo lo contrario: la retroactividad de esas disposiciones perjudiciales, que precisamente está prohibida. Junto a ese principio sí figuran expresamente la jerarquía de las normas, la seguridad jurídica y la legalidad. El matiz decisivo está en distinguir entre retroactividad e irretroactividad de lo desfavorable.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

15 **B**

Art. 9 CE La Constitución garantiza la **irretroactividad** de las normas que sancionan o restringen derechos, es decir, lo contrario de lo que afirma la opción elegida. Una norma desfavorable no puede aplicarse a hechos anteriores a su entrada en vigor. Junto a este principio, el texto fundamental ampara la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la responsabilidad de los poderes públicos y la prohibición de la arbitrariedad. El matiz decisivo es la inversión del verbo: se protege que no se apliquen hacia atrás, nunca que sí lo hagan.

16 **D**

Art. 9 CE El principio de jerarquía ordena las normas según su rango, de modo que la inferior no puede contradecir a la superior. El caso más claro es la subordinación del reglamento, dictado por el Gobierno o la Administración, a la ley aprobada por el Parlamento: un reglamento nunca puede oponerse a una ley. En cambio, las relaciones entre normas estatales y autonómicas o frente al derecho europeo no se resuelven por rango, sino por reparto de materias (competencia) y por primacía del derecho de la Unión.

17 **C**

Art. 9 CE El principio de jerarquía normativa ordena los reglamentos entre sí según el rango del órgano del que proceden, situando en posición superior los que emanan de órganos de mayor nivel. Ninguna disposición reglamentaria puede vulnerar lo establecido en otra de rango superior. Las normas con rango de ley se subordinan a la Constitución, cuya vulneración corresponde apreciar al Tribunal Constitucional y no al Tribunal Supremo. La relación entre ley orgánica y ley ordinaria responde al principio de competencia, no de jerarquía. La preferencia entre normas estatales y autonómicas también se resuelve por competencia.

18 **A**

Art. 10 CE El precepto que abre el título de los derechos fundamentales enumera como pilares del orden político y de la paz social la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad y el respeto a la ley y a los derechos ajenos. La seguridad jurídica no figura en esa lista: pertenece al conjunto de garantías que la Constitución sitúa entre los principios generales, no entre los fundamentos del orden político.

19 **A**

Art. 10 CE La clave está en reproducir con exactitud el tenor del precepto: habla de derechos fundamentales y libertades, no de derechos en general, y obliga a interpretarlos conforme a dos referencias acumuladas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados internacionales sobre la materia ratificados por España. Quien omite la Declaración Universal o suprime el adjetivo fundamentales altera el contenido. Esta regla convierte el Derecho internacional de los derechos humanos en criterio interpretativo de nuestros derechos.

20 **C**

Art. 10 CE El texto constitucional cita como base del orden político y la paz social la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad y el respeto a la ley y a los derechos de los demás. El error está en sustituir el libre desarrollo de la personalidad por el de las funciones, expresión que no aparece en la norma. Conviene memorizar esta enumeración con precisión, pues suele alterarse cambiando una sola palabra clave.

21 **D**

Art. 11 CE El texto constitucional permite que los españoles se naturalicen en los países iberoamericanos o en aquellos que hayan tenido o tengan una particular vinculación con España, conservando su nacionalidad de origen. Esta posibilidad opera incluso cuando esos países no reconozcan a sus propios ciudadanos un derecho recíproco. Por tanto, la falta de reciprocidad no impide la naturalización sin pérdida de la nacionalidad española de origen. Se trata de una previsión que favorece los vínculos históricos y culturales entre España y dichas naciones.

22 **B**

Art. 13 CE Los extranjeros pueden participar en las elecciones municipales, tanto votando como presentándose como candidatos, cuando un tratado internacional o una ley lo reconozca y siempre que el otro país conceda un trato equivalente a los españoles. Este derecho se limita expresamente al ámbito municipal: no alcanza a las elecciones generales ni a las autonómicas. Conviene precisar que la exigencia de reciprocidad y el cauce del tratado o ley son requisitos acumulativos para ese reconocimiento.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

23
D

Art. 14 CE La igualdad de todos los españoles ante la ley y la prohibición de cualquier discriminación por nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o circunstancia personal o social encabezan el catálogo de derechos fundamentales. El texto reproducido coincide exactamente con esa garantía de igualdad, situada al inicio de la sección de derechos. Conviene distinguirla de preceptos cercanos como el derecho a la vida, la libertad ideológica o la libertad personal, que regulan materias distintas.

24
A

Art. 15 CE En sentido estricto, los derechos fundamentales son los recogidos en la sección que va del derecho a la igualdad hasta la objeción de conciencia, dotados de máxima protección. El derecho a la vida y a la integridad física y moral encaja de lleno en ese grupo. En cambio, el trabajo y la vivienda digna se sitúan entre los derechos y deberes de los ciudadanos o los principios rectores, sin esa garantía reforzada. Por ello no cabe afirmar que todas las opciones lo sean.

25
B

Art. 16 CE España es un Estado aconfesional: ninguna religión tiene carácter oficial. No obstante, la propia Constitución matiza esa neutralidad obligando a tener en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y a mantener relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones. Por eso no existe confesión estatal, pero tampoco se ignora el hecho religioso. Debe distinguirse esa aconfesionalidad cooperativa del laicismo estricto que negaría toda relación entre poderes públicos y confesiones.

26
C

Art. 17 CE El habeas corpus es el mecanismo que permite poner de inmediato ante el juez a quien ha sido detenido ilegalmente, para que la autoridad judicial revise la legalidad de esa privación de libertad y decida sobre ella. Conviene distinguirlo de otras garantías del detenido: el plazo máximo de detención preventiva, el derecho a la asistencia letrada y el derecho a no declarar son protecciones distintas, propias del estatuto del detenido, pero no constituyen el contenido propio de este procedimiento.

27
A

Art. 17 CE Cuando alguien es retenido sin amparo legal, este procedimiento sirve para llevarlo de inmediato ante un juez, que controla la legalidad de la privación de libertad. La finalidad no es liberar sin más, sino someter la detención a control judicial urgente para que el juez decida. Conviene precisar que solo opera frente a detenciones ilegales, no frente a cualquier detención, y que su objeto es la puesta a disposición del juez, no la excarcelación automática.

28
C

Art. 17 CE La norma fundamental fija un límite temporal para la detención policial: como máximo setenta y dos horas, tras las cuales debe ponerse a la persona en libertad o a disposición judicial. Sin embargo, para la prisión provisional la Constitución no establece un plazo concreto, sino que remite a la ley ordinaria para que determine su duración máxima. Conviene distinguir ambos supuestos: el límite de la detención sí está constitucionalizado, mientras que el de la prisión provisional queda deferido al desarrollo legal.

29
B

Art. 18 CE Los derechos fundamentales en sentido estricto son los recogidos en la sección dedicada a los derechos fundamentales y libertades públicas, que gozan de máxima protección, incluido el recurso de amparo. El honor, la intimidad personal y familiar y la propia imagen pertenecen a ese núcleo privilegiado. En cambio, la protección de la salud es un principio rector de la política social, y tanto la propiedad y herencia como la negociación colectiva se ubican entre los derechos y deberes de los ciudadanos, con menor grado de garantía.

30
C

Art. 19 CE La libertad de circulación incluye el derecho de los españoles a entrar y salir del país conforme a la ley, pero con un límite expreso: ese derecho no puede restringirse por razones políticas ni ideológicas. Es decir, nadie puede impedir la salida o entrada de un español por sus ideas o por su afiliación política. La ley puede regular las condiciones, mas nunca convertir las convicciones de la persona en motivo para negarle la circulación.

31
D

Art. 20 CE Solo gozan de la máxima protección los derechos recogidos en la primera sección del capítulo segundo, entre los que figura la libertad de enseñar e investigar sin sujeción a una doctrina impuesta. La propiedad privada y el trabajo aparecen como derechos y deberes de los ciudadanos, con menor protección, mientras que defender a España se configura como un deber, no como un derecho fundamental. El matiz decisivo es la ubicación constitucional de cada derecho.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

32
B

Art. 20 CE La libertad de creación de centros docentes por personas físicas y jurídicas forma parte del derecho a la educación, recogido en un precepto distinto al que protege las libertades de comunicación. El artículo dedicado a la expresión ampara difundir libremente los pensamientos, comunicar y recibir información veraz, la producción literaria, científica y artística, y la libertad de cátedra. La enseñanza, en cambio, tiene su propio espacio constitucional. Conviene precisar que la libertad de cátedra sí pertenece al bloque de libertades de expresión, no al de educación.

33
C

Art. 21 CE El derecho de reunión pacífica en lugares de tránsito público no exige permiso de la autoridad: basta con comunicarlo previamente. Esa comunicación nunca es una autorización, de modo que la Administración no concede ni deniega el ejercicio del derecho. No obstante, la autoridad sí puede prohibir la concentración cuando concurran motivos fundados de alteración del orden público con riesgo para personas o bienes. Conviene distinguir además que este derecho figura junto al de reunión, no en el precepto que regula las asociaciones, por lo que situarlo en otro artículo o exigir autorización resulta incorrecto.

34
C

Art. 22 CE La Sección primera del Capítulo II agrupa los derechos fundamentales y libertades públicas más protegidos, que abarcan los artículos quince a veintinueve. El derecho de asociación se encuentra en el artículo veintidós, dentro de ese bloque. La propiedad privada y la herencia pertenecen a la Sección segunda, mientras que la protección de la salud y el disfrute de una vivienda digna figuran como principios rectores del Capítulo tercero, con menor nivel de tutela.

35
C

Art. 24 CE El derecho reconocido es a un juez ordinario predeterminado por la ley, es decir, aquel que ya estaba designado con carácter general antes de los hechos, lo que garantiza imparcialidad. No existe derecho a un juez especial; precisamente la Constitución prohíbe tribunales de excepción creados a propósito para un caso concreto. Las demás garantías procesales —defensa con abogado, conocer la acusación y un proceso público sin retrasos injustificados— sí están plenamente amparadas. El matiz decisivo es la palabra ordinario frente a especial.

36
D

Art. 25 CE La Constitución prohíbe que la Administración civil imponga sanciones que, directa o subsidiariamente, impliquen privación de libertad; ese poder queda reservado a los tribunales. La afirmación que sostiene lo contrario, atribuyendo a la Administración la facultad de imponer tales sanciones, contradice el texto constitucional. El resto reproduce fielmente la orientación de las penas hacia la reinserción, el disfrute de derechos fundamentales por el condenado y su derecho a trabajo remunerado y prestaciones de la Seguridad Social.

37
A

Art. 27 CE La enseñanza básica en España es obligatoria y gratuita. Este mandato constitucional impone a los poderes públicos garantizar el acceso universal a la educación en su nivel elemental sin coste para las familias. La obligatoriedad implica el deber de escolarización de los menores durante ese período formativo. La gratuidad asegura que ningún estudiante quede excluido por razones económicas. Ambos principios constituyen una garantía esencial del derecho a la educación reconocido para todas las personas.

38
A

Art. 28 CE La Constitución distingue dos tratamientos del derecho de sindicación. A las fuerzas o institutos armados y a los demás cuerpos con disciplina militar la ley puede limitar o incluso excluir ese derecho. En cambio, para los funcionarios públicos no se limita ni se exceptúa: la ley únicamente regula las particularidades de su ejercicio. Por eso, cuando se habla de "regular las peculiaridades" del ejercicio, el destinatario es el funcionario público. El matiz decisivo está en separar limitar o exceptuar de regular peculiaridades.

39
D

Art. 29 CE Quienes pertenecen a las Fuerzas o Institutos armados, o a cuerpos con disciplina militar, sí pueden dirigir peticiones a los poderes públicos, pero con dos límites: deben hacerlo de forma personal, nunca como grupo, y ajustándose a las reglas propias de su régimen militar. El sentido es evitar peticiones colectivas que pongan en riesgo la cohesión y la disciplina del cuerpo. Conviene distinguir esta restricción del ejercicio individual, que es precisamente lo permitido; afirmar que solo cabe colectivamente, o que está prohibido del todo, invierte la regla.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

40
D

Art. 30 CE La norma fundamental reserva a la ley la fijación de las obligaciones militares de los españoles, dentro del deber de defender España. Esta materia exige regulación mediante norma con rango legal. Por el contrario, la dirección de la política exterior corresponde al Gobierno, la convocatoria de elecciones generales se realiza mediante decreto, y la creación, modificación y supresión de ministerios se articula por vía reglamentaria. Solo la determinación de las cargas militares queda sometida a reserva de ley conforme al texto constitucional.

41
B

Art. 31 CE El reparto del gasto público debe ser equitativo, pero además su planificación y ejecución se rigen por dos pautas concretas: aprovechar bien los recursos para lograr los objetivos y hacerlo gastando lo menos posible. Esa es la combinación que recoge el texto constitucional sobre el gasto. Conviene no confundirla con principios como la estabilidad o la sostenibilidad presupuestaria, que pertenecen a reformas y normas posteriores, no a este precepto original.

42
B

Art. 35 CE El texto constitucional reconoce que todos los españoles tienen a la vez el deber de trabajar y el derecho al trabajo. Por eso se trata de una doble configuración: deber y derecho. No es, sin embargo, un derecho fundamental en sentido técnico, pues no se sitúa entre los derechos máximamente protegidos, sino entre los derechos y deberes de los ciudadanos. El matiz decisivo está en distinguir esa naturaleza ordinaria de la categoría reforzada de los derechos fundamentales.

43
C

Art. 47 CE Los derechos fundamentales en sentido estricto, con la máxima protección, se ubican en la Sección Primera del Capítulo Segundo, que comprende los artículos quince al veintinueve. Tanto la libertad y seguridad personales como el derecho a la educación se sitúan ahí. En cambio, el acceso a una vivienda digna no es un derecho fundamental, sino un principio rector de la política social y económica, ubicado en el Capítulo Tercero, con un nivel de protección muy inferior y sin amparo directo ante el Tribunal Constitucional.

44
A

Art. 49 CE La norma fundamental, tras su reforma, dispone que los poderes públicos impulsarán las políticas que garanticen la plena autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad en entornos universalmente accesibles. También fomentarán la participación de sus organizaciones en los términos que la ley establezca. Se atenderán de modo particular las necesidades específicas de las mujeres y los menores con discapacidad. La expresión sobre tratamiento, rehabilitación e integración pertenecía a la redacción anterior, hoy superada.

45
A

Art. 53 CE El recurso de amparo solo protege los derechos fundamentales recogidos en la sección que va del derecho a la igualdad hasta la objeción de conciencia, es decir, los artículos catorce a veintinueve y el apartado de objeción de conciencia. La libertad ideológica forma parte de ese núcleo protegido. En cambio, la propiedad privada, la negociación colectiva y el derecho de fundación quedan fuera de ese ámbito y se tutelan por vías ordinarias, sin acceso al amparo constitucional.

46
B

Art. 53 CE El procedimiento ágil y de tramitación rápida ante los tribunales ordinarios ampara únicamente la igualdad ante la ley y los derechos de la Sección Primera del Capítulo Segundo, es decir, los reconocidos entre los artículos quince y veintinueve. La libertad sindical se sitúa dentro de ese bloque y por ello disfruta de esta protección reforzada. En cambio, el derecho a la propiedad privada queda fuera, y la objeción de conciencia solo se beneficia del recurso de amparo, no de este cauce preferente y sumario.

47
B

Art. 54 CE Esta institución pública existe para proteger los derechos y libertades que la Constitución reconoce a todas las personas, no solo a un colectivo concreto como los navarros de origen o los funcionarios. En Navarra esa garantía se refuerza además mediante el Amejoramiento del Régimen Foral, norma que articula el autogobierno foral. Debe distinguirse de las opciones que limitan su amparo a los intereses, a los funcionarios o a quienes tengan la condición civil navarra, pues su cometido alcanza a los derechos y libertades de la ciudadanía en general.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

48

D

Art. 54 CE Esta institución protege el conjunto de derechos y libertades recogidos en el Título I de la Constitución, sin limitarse a los que admiten recurso de amparo. Para ello supervisa la actuación de todas las administraciones, incluidas las autonómicas, y formula recomendaciones y advertencias, pero carece de potestad para anular resoluciones o imponer sanciones. Tampoco es órgano consultivo del Gobierno, función que corresponde al Consejo de Estado. Su fuerza reside en la persuasión y en dar cuenta a las Cortes Generales.

49

C

Art. 54 CE Una norma con rango orgánico regula la institución encargada de defender los derechos del Título primero constitucional. Esa figura actúa como alto comisionado de las Cortes Generales y supervisa la actividad administrativa. Las restantes afirmaciones contradicen el texto vigente. Los derechos vinculan a todos los poderes públicos, incluidas las Administraciones. El ejercicio de esos derechos se regula por ley, no exclusivamente por ley orgánica. Los principios rectores informan la legislación positiva, la práctica judicial y la actuación pública, no una supuesta judicialización. Por tanto, solo la mención al Defensor del Pueblo resulta exacta.

50

D

Art. 55 CE En el estado de sitio pueden suspenderse derechos como la libertad personal y la seguridad, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de residencia y circulación, porque la Constitución los enumera expresamente como suspendibles. Sin embargo, la libertad de cátedra queda fuera de ese listado y, por tanto, no admite suspensión. Conviene precisar que dentro de la libertad de expresión solo se contemplan la expresión de pensamientos y la comunicación de información veraz, no la enseñanza libre del docente.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema
3

Temario general

La Ley de régimen jurídico del sector público: Disposiciones generales, Órganos de las administraciones públicas, convenios. La Ley de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares: Principios generales. La organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Derechos de los ciudadanos. La forma de los actos administrativos. La lengua en la actividad administrativa.

PARTE 1

40 preguntas en este test

40 reales de examen

0 de refuerzo

72 minutos recomendados

Estas preguntas salen de 23 organismos distintos y de exámenes de 2018 a 2025.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

1 ¿Cuál de las siguientes entidades no tiene carácter de Administración Pública?

A Las entidades de derecho privado vinculadas o dependientes de las Administraciones Públicas

B Las entidades de derecho público vinculadas o dependientes de las Administraciones Públicas

C Todas las anteriores tienen carácter de Administración

D Ninguna de las anteriores es correcta.

Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, 2019 · Administrativo

2 Tienen la consideración de Administraciones Públicas (señale la incorrecta)

A La Administración General del Estado.

B Las Administraciones de las Comunidades Autónomas.

C Las Entidades que integran la Administración Local.

D Los organismos públicos y entidades de derecho privado que integran el sector público institucional

Ayuntamiento de Reinosa, 2025 · Policía Local (C1)

3 El sector público institucional se integra por:

A La Administración General del Estado, las autonómicas y las locales.

B Los organismos públicos y entidades de derecho público y privado vinculados o dependientes de las Administraciones Públicas y las Universidades Públicas.

C Únicamente las sociedades mercantiles y fundaciones del sector público.

D Los Ministerios y las Consejerías.

Ayuntamiento de Pozoblanco, 2025 · Técnico de Administración General (A1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** Cómpralo aquí ›

4 **¿Cuál de los siguientes principios debe respetar la Administración en su actuación?**

- **A** Cooperación, colaboración y coordinación con los ciudadanos
- **B** Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados
- **C** Racionalización y agilidad de los procedimientos administrativos y de las actividades materiales de contratación
- **D** Ninguna de las anteriores es correcta.

Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, 2019 · Administrativo

5 **Según establece el artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las Administraciones Públicas:**

- **A** Sirven con objetividad los intereses generales y particulares y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Constitución, a la Ley
- **B** Sirven con objetividad los intereses generales y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, y coordinación, con sometimiento pleno a la Constitución, a la Ley y al Derecho
- **C** Sirven con objetividad los intereses generales y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Constitución, a la Ley y al Derecho
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Foios, 2022 · Administrativo (C1)

6 **De acuerdo a los principios generales regulados en el artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, (Señale la respuesta correcta):**

- **A** Las Administraciones Públicas sirven con objetividad los intereses generales y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Constitución, a la Ley y al Derecho.
- **B** Las Administraciones Públicas sirven con objetividad los intereses generales y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho.
- **C** Las Administraciones Públicas sirven con objetividad los intereses generales y actúan de acuerdo con los principios de jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho.
- **D** Las Administraciones Públicas sirven con objetividad los intereses generales y actúan de acuerdo con los principios de jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Constitución, a la Ley y al Derecho.

Ayuntamiento de Antequera · Administrativo (C1)

7 **Las Administraciones Públicas, de acuerdo al art. 3.2 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público:**

- **A** Tienen prohibido el acceso a la jurisdicción contencioso-administrativa para resolver las diferencias entre las mismas en virtud del principio de lealtad institucional.
- **B** Se relacionarán entre sí a través de la publicación edictal y, en último término, mediante Conferencias intersectoriales.
- **C** Facilitarán preferentemente la prestación conjunta de servicios a los interesados.
- **D** Intercambiarán sus datos previa autorización expresa, en cada caso, de la Agencia de Protección de Datos.

Diputación Provincial de Huesca, 2021 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

8 **De conformidad con el artículo 3.4 de la Ley 40/2015:**

- **A** La Administración Pública tiene personalidad jurídica única.
- **B** Cada Administración actúa con diferente personalidad jurídica, según el ámbito territorial respectivo.
- **C** Las distintas administraciones públicas actúan con una única personalidad jurídica en todo el Estado.
- **D** Cada una de las administraciones públicas actúa para el cumplimiento de sus fines con personalidad jurídica única.

Ayuntamiento de Sarreaus, 2020

9 **Cuando las Administraciones Públicas establezcan medidas que limiten el ejercicio de derechos individuales o colectivos o exijan el cumplimiento de requisitos para el desarrollo de una actividad deberán (señale la respuesta incorrecta):**

- **A** Aplicar el principio de proporcionalidad y elegir la menos restrictiva
- **B** Motivar su necesidad para la protección del interés público
- **C** Justificar su adecuación para lograr los fines que se persiguen, sin que en ningún caso se puedan producir diferencias de trato discriminatorias.
- **D** Evaluar anualmente los efectos y resultados obtenidos.

Ayuntamiento de Sarreaus, 2020

10 **La creación de cualquier órgano administrativo exigirá, al menos, el cumplimiento de los siguientes requisitos (señale la incorrecta):**

- **A** Dotarlo de personalidad jurídica
- **B** Determinación de su forma de integración en la Administración Pública de que se trate y su dependencia jerárquica.
- **C** Delimitación de sus funciones y competencias.
- **D** Dotación de los créditos necesarios para su puesta en marcha y funcionamiento.

Ayuntamiento de Antequera, 2020 · Administrativo (C1)

11 **Según el art. 5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP, en adelante), tienen la consideración de órganos administrativos:**

- **A** Las unidades administrativas pertenecientes a cualquier Administración Pública.
- **B** Las unidades administrativas que ejerzan competencias propias o delegadas.
- **C** Las unidades administrativas con funciones que tienen efectos jurídicos frente a terceros o cuya actuación tiene carácter preceptivo.
- **D** Las unidades administrativas que ejercen potestades públicas.

Ayuntamiento de Torrent, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

12 **¿Cuál de las siguientes tendrá la consideración de órganos administrativos, según el artículo 5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público?**

A Las unidades administrativas a las que se les atribuyan funciones que tengan efectos jurídicos frente a terceros.

B Las unidades administrativas cuya actuación no tenga carácter preceptivo.

C Todas las unidades administrativas de las Administraciones Públicas.

D Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

Ayuntamiento de Villamor de los Escuderos, 2025 · Administrativo

13 **En relación a las instrucciones y órdenes de servicio, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público:**

A El incumplimiento de las instrucciones u órdenes de servicio no afecta por sí solo a la validez de los actos dictados por los órganos administrativos, sin perjuicio de la responsabilidad disciplinaria en que se pueda incurrir.

B El incumplimiento de las instrucciones u órdenes de servicio sí afecta por sí solo a la validez de los actos dictados por los órganos administrativos, incluyendo la responsabilidad disciplinaria en que se pueda incurrir.

C El incumplimiento de las instrucciones u órdenes de servicio no afecta por sí solo a la validez de las disposiciones generales dictadas por los órganos administrativos, sin perjuicio de la responsabilidad disciplinaria en que se pueda incurrir.

D El incumplimiento de las instrucciones u órdenes de servicio no afecta por sí solo a la validez de las disposiciones generales dictadas por los órganos administrativos ni a la responsabilidad de quien los dicta.

Ayuntamiento de Ingenio, 2025 · Técnico de Administración General (A1)

14 **Las instrucciones y órdenes de servicio:**

A Se publicarán, en todo caso, en el boletín oficial que corresponda, sin perjuicio de su difusión de acuerdo con lo previsto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

B Pertenecen al régimen interno de cada administración y su incumplimiento no da lugar a responsabilidad disciplinaria

C Su incumplimiento afecta a la validez de los actos dictados por los órganos administrativos y dará lugar siempre a responsabilidad disciplinaria

D Cuando una disposición específica así lo establezca, o se estime conveniente por razón de los destinatarios o de los efectos que puedan producirse, se publicarán en el boletín oficial que corresponda.

Ayuntamiento de Mogán

15 **Si la Administración General del Estado transfiere la titularidad de una determinada competencia a una Entidad Empresarial Pública con personalidad jurídica propia, estamos ante un ejemplo de principio de:**

A Coordinación

B Desconcentración

C Descentralización

D Nulidad

Ayuntamiento de Antequera, 2020 · Auxiliar Administrativo

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

16 **Según el artículo 8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la competencia, señale la opción incorrecta:**

A Es irrenunciable y se ejercerá por los órganos administrativos que la tengan atribuida como propia, salvo los casos de delegación o revocación.

B Su delegación, las encomiendas de gestión, la delegación de firma y la suplencia no suponen alteración de la titularidad de la competencia, aunque sí de los elementos determinantes de su ejercicio que en cada caso se prevén.

C Su titularidad y su ejercicio podrán ser desconcentradas en otros jerárquicamente dependientes de aquellos en los términos y con los requisitos que prevean las propias normas de atribución de competencias.

D Atribuida por una disposición a una administración, sin especificar el órgano que debe ejercerla, se entenderá que la facultad de instruir y resolver los expedientes corresponde a los órganos inferiores competentes por razón de la materia y del territorio.

Ayuntamiento de Yecla, 2023 · Administrativo (C1)

17 **Conforme al artículo 8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la competencia…:**

A Es irrenunciable y se ejerce por cualquier órgano administrativo de la Administración Local.

B Es irrenunciable y se ejerce por los órganos que la tengan atribuida como propia.

C Es irrenunciable y se ejercerá por los órganos administrativos que la tengan atribuida como propia, salvo los casos de delegación o avocación, cuando se efectúen en los términos previstos en ésta u otras leyes.

D Es irrenunciable y se ejercerá por los órganos administrativos que la tengan atribuida como propia, sin excepciones.

Ayuntamiento de Alcalá la Real, 2025 · Administrativo (C1)

18 **De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los órganos de las diferentes Administraciones Públicas podrán delegar el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas:**

A En órganos de otras Administraciones Públicas no vinculados a aquéllas cuando sean jerárquicamente dependientes.

B En órganos de otras Administraciones Públicas no vinculados a aquéllas aun cuando no sean jerárquicamente dependientes.

C En otros órganos de la misma Administración, solo cuando sean jerárquicamente dependientes.

D En otros órganos de la misma Administración, aun cuando no sean jerárquicamente dependientes.

Ayuntamiento de Albacete, 2021 · Administrativo

19 **¿Podría el Secretario de Estado de Medio Ambiente aprobar la Orden ministerial actuando por delegación de la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico?**

A No, ya que no puede ser objeto de delegación la adopción de una disposición de carácter general.

B No, aunque se trataría de un acto convalidable por la Ministra.

C No, salvo autorización expresa de una Ley.

D Sí, al ser un órgano jerárquicamente dependiente de la Ministra, considerándose dictada por el órgano delegante.

Administración General del Estado, 2019 · Administrativo

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

20 **La Delegación de competencias según dicha Ley 40/2015:**

- **A** Se podrán delegar en cualquier otro órgano de otras Administraciones Públicas, aunque sean distintas, siempre que se acepte la jerarquía de la Administración que ofrece dicha delegación.
- **B** No se podrá delegar ninguna competencia ya que se estaría haciendo un fraude de ley.
- **C** Se podrán delegar a otros órganos de la misma Administración pero siempre que sean jerárquicamente dependientes de la misma ya que si no fuera así se produciría fraude de ley.
- **D** Se podrán delegar a otros órganos de la misma Administración, aun cuando no sean jerárquicamente dependientes.

Ayuntamiento de Cullera, 2022 · Administrativo (C1)

21 **El artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, establece que la avocación se realizará:**

- **A** Mediante un acuerdo motivado que se debe notificar a los interesados en el procedimiento, si los hubiera, con anterioridad o simultáneamente a la resolución final que se dicte.
- **B** Mediante un acuerdo motivado que se debe notificar a los interesados en el procedimiento, si los hubiera, con anterioridad a la resolución final que se dicte, contra el cual no se puede interponer recurso de reposición.
- **C** Mediante un acuerdo motivado que se debe notificar a los interesados, si los hubiera, con anterioridad a la resolución final, contra el cual no cabe recurso, si bien se puede impugnar en el que, en su caso, se interponga contra la resolución del procedimiento.
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

Ayuntamiento de La Roca del Vallès, 2025 · Administrativo (C1)

22 **De acuerdo al artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:**

- **A** La avocación puede realizarse de forma tácita, sin necesidad de acuerdo motivado, cuando las circunstancias del caso así lo exijan.
- **B** En los supuestos de delegación de competencias en órganos no dependientes jerárquicamente, cualquier órgano superior podrá avocar el conocimiento del asunto.
- **C** Los órganos inferiores podrán avocar para sí el conocimiento de uno o varios asuntos que correspondan a sus órganos superiores cuando razones de urgencia lo justifiquen.
- **D** Los órganos superiores podrán avocar para sí el conocimiento de uno o varios asuntos cuya resolución corresponda ordinariamente o por delegación a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente.

Ayuntamiento de Villamor de los Escuderos, 2023 · Administrativo

23 **Los órganos administrativos pueden recuperar la competencia delegada a otro órgano de la misma administración mediante el procedimiento de:**

- **A** Desconcentración de la competencia.
- **B** Descentralización de la competencia.
- **C** Avocación de la competencia.
- **D** Suplencia en la competencia.

Ayuntamiento de Sant Feliu de Buixalleu · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

24 **En cuanto a la encomienda de gestión, según el art. 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Señale la respuesta incorrecta:**

A La realización de actividades de carácter material o técnico de la competencia de los órganos administrativos o de las Entidades de Derecho Público podrá ser encomendada a otros órganos o Entidades de Derecho Público de la misma o de distinta Administración

B Las encomiendas de gestión podrán tener por objeto prestaciones propias de los contratos regulados en la legislación de contratos del sector público

C La encomienda de gestión no supone cesión de la titularidad de la competencia ni de los elementos sustantivos de su ejercicio

D Es responsabilidad del órgano o Entidad encomendante dictar cuantos actos o resoluciones de carácter jurídico den soporte o en los que se integre la concreta actividad material objeto de encomienda.

Diputación Provincial de Huesca, 2021 · Administrativo (C1)

25 **En relación con la delegación de firma, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante Ley 40/2015) señala que:**

A El Ministro puede delegar en un Director General la firma de una ley.

B La delegación de firma deberá publicarse en la sede electrónica del órgano delegante.

C Se puede delegar la firma en cualquier órgano jerárquicamente inferior siempre que sea del mismo Ministerio.

D En las resoluciones firmadas por delegación se indicará la autoridad de procedencia.

Administración General del Estado, 2018 · Administrativo (C1)

26 **Según el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:**

A Los miembros del órgano colegiado deberán participar en el despacho de los asuntos y autorizar las actas de las sesiones.

B El secretario y todos los miembros del órgano colegiado (o sus suplentes) podrán constituirse válidamente, presencialmente o a distancia, sin necesidad de convocatoria previa, para celebración de sesiones, deliberaciones y adopción de acuerdos, cuando así lo decidan todos sus miembros.

C Solo se podrán abstener en las votaciones los que por su calidad de autoridades o personal al servicio de las administraciones públicas, tengan la condición de miembros natos de órganos colegiados, en virtud del cargo que desempeñan.

D Los miembros de un órgano colegiado podrán atribuirse las funciones de representación reconocidas a este, salvo que expresamente se les hubiese prohibido por una norma o por acuerdo válidamente adoptado por el órgano.

Xunta de Galicia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

27 **De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación con los órganos colegiados, señale la respuesta falsa:**

A La creación de órganos colegiados de la Administración General del Estado requerirá de norma específica, con publicación en el «Boletín Oficial del Estado», cuando se les atribuyan competencias de emisión de informes preceptivos que deban servir de base a decisiones de otros órganos administrativos.

B Corresponderá al Secretario velar por la legalidad formal y material de las actuaciones del órgano colegiado, certificar las actuaciones del mismo y garantizar que los procedimientos y reglas de constitución y adopción de acuerdos son respetadas.

C No podrá ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el orden del día, salvo que exista quórum y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría de los asistentes.

D La constitución de un órgano colegiado en la Administración General del Estado tiene como presupuesto indispensable la determinación, en su norma de creación o en el convenio con otras Administraciones Públicas por el que dicho órgano se cree, de los criterios para la designación de sus miembros.

Universidad de Granada, 2019 · Auxiliar Administrativo

28 **De acuerdo con el régimen jurídico de los órganos colegiados previsto en la Ley 40/2015, ¿cuál de los enunciados siguientes es incorrecto?**

A Para la válida constitución del órgano colegiado se requiere la presencia del presidente y del secretario o, en su caso, de quienes les sustituyan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.

B Los acuerdos de los órganos colegiados se entenderán automáticamente «no aprobados» si votan en contra la mitad de sus miembros.

C Cualquier miembro del órgano colegiado puede formular voto particular cuando discrepe del acuerdo adoptado, sin perjuicio de poder hacer constar el sentido de su voto.

D Al secretario de los órganos colegiados se le atribuye principalmente la función de levantar las actas de las sesiones y de certificar los acuerdos adoptados, aunque también ostentará el derecho de voto si actúa además como miembro.

Ayuntamiento de Sant Feliu de Buixalleu · Administrativo (C1)

29 **En relación con las sesiones de los órganos colegiados, cuando se hubiese optado por la grabación de las sesiones celebradas o por la utilización de documentos en soporte electrónico, señale la respuesta incorrecta según lo regulado en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:**

A El fichero resultante de la grabación, junto con la certificación expedida por el Secretario de la autenticidad e integridad del mismo, y cuantos documentos en soporte electrónico se utilizasen como documentos de la sesión, podrán acompañar al acta de las sesiones

B Deberá constar en el fichero resultante de la grabación los puntos principales de las deliberaciones

C Deberán conservarse de forma que se garantice la integridad y autenticidad de los ficheros electrónicos correspondientes.

D Deberá garantizarse el acceso a los documentos por parte de los miembros del órgano colegiado.

Universidad de Granada, 2019 · Auxiliar Administrativo

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

30 **Las certificaciones de los acuerdos de los órganos colegiados se expiden:**

- **A** Siempre después de la aprobación del Acta que los contiene.
- **B** Antes de la aprobación del Acta, haciendo advertencia o salvedad en este sentido.
- **C** Nunca antes de la aprobación del Acta.
- **D** Con la Administración electrónica se expiden de forma automática.

Ayuntamiento de Aielo de Rugat, 2025 · Administrativo (C1)

31 **La actuación de autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas en los que concurran motivos de abstención:**

- **A** No implicará, necesariamente, y en todo caso, la invalidez de los actos en que hayan intervenido pero dará lugar a la responsabilidad que proceda.
- **B** Dará lugar a la responsabilidad que proceda pero no implicará en ningún caso la invalidez de los actos en que hayan intervenido.
- **C** Implicará, necesariamente, y en todo caso, la invalidez de los actos en que hayan intervenido.
- **D** Implicará, necesariamente, y en todo caso, la invalidez de los actos en que hayan intervenido dando lugar a la responsabilidad que proceda.

Ayuntamiento de Pozoblanco, 2025 · Técnico de Administración General (A1)

32 **¿Cuál de los siguientes NO es un motivo de abstención según la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público?**

- **A** Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- **B** Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del quinto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- **C** Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.
- **D** Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

Administración General del Estado, 2024 · Gestión de Sistemas e Informática (A2)

33 **Según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ¿cuál de los siguientes NO es un motivo de abstención en un procedimiento administrativo?**

- **A** Tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado con cualquiera de los interesados en el procedimiento.
- **B** Tener parentesco de afinidad dentro del segundo grado con cualquiera de los interesados en el procedimiento.
- **C** Compartir despacho profesional con los interesados en el procedimiento.
- **D** Haberle prestado al interesado hace cinco años servicios profesionales de cualquier tipo.

Administración General del Estado, 2022 · Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

34 **La abstención y la recusación según la Ley 40/2015:**

A Es lo mismo y se puede invocar por cualquier ciudadano antes de la decisión final del procedimiento.

B Es lo mismo pero podrá invocarse por el ciudadano en cualquier momento ya que deben garantizarse al máximo sus derechos, de ahí que no exista plazo para su denuncia.

C Son idénticas pero se deben abordar antes de la propuesta de resolución del procedimiento administrativo.

D Todas las anteriores son incorrectas.

Ayuntamiento de Cullera, 2022 · Administrativo (C1)

35 **El artículo 24.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre establece:**

A Si el recusado niega la causa de recusación, el superior resolverá en el plazo de tres días, previos los informes y comprobaciones que considere oportunos.

B Si el recusado niega la causa de recusación, el superior resolverá en el plazo de dos días, previos los informes y comprobaciones que considere oportunos.

C Si el recusado niega la causa de recusación, el superior resolverá en el plazo de tres días, previas las comprobaciones que considere oportunas.

D Ninguna respuesta es correcta.

Ayuntamiento de Albolote, 2019 · Auxiliar Administrativo

36 **Los convenios que suscriban las Administraciones Públicas, los organismos públicos y las entidades de derecho público vinculados o dependientes y las Universidades públicas, según la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán corresponder a alguno de los siguientes tipos:**

A Convenios interadministrativos firmados entre dos o más Administraciones Públicas o bien entre dos o más Comunidades Autónomas para la gestión y prestación de servicios propios de las mismas.

B Convenios intradministrativos firmados entre organismos públicos y entidades de derecho privado vinculados o dependientes de una misma Administración Pública.

C Convenios firmados entre una Administración Pública u organismo o entidad de derecho público y un sujeto de Derecho privado.

D Convenios no constitutivos de Tratado internacional, de Acuerdo internacional administrativo, de Acuerdo internacional normativo, firmados entre las Administraciones Públicas y los órganos, organismos públicos o privados y entes de un sujeto de Derecho internacional.

Universidad de Granada, 2019 · Auxiliar Administrativo

37 **Los convenios que incluyan compromisos financieros deberán ser financieramente sostenibles:**

A Debiendo ser suscritos por entidades sin capacidad para poder abonar las cantidades adeudadas.

B Debiendo quienes los suscriban disponer de un nivel de deuda suficiente para poder responder de esos compromisos.

C Debiendo quienes los suscriban tener capacidad para financiar los asumidos durante la vigencia del convenio.

D Debiendo quienes los suscriban tener capacidad para financiar los asumidos en el ejercicio siguiente al de su firma.

Ayuntamiento de Cullera, 2022 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

38 **La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que la duración de un convenio es:**

A De un máximo de 5 años, salvo que una norma establezca un plazo mayor.

B De un mínimo de 2 años y un máximo de 5 años.

C De un máximo de 4 años, salvo que una norma establezca un plazo mayor.

D La que establezca el propio Convenio.

Administración General del Estado, 2022 · Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

39 **Según el artículo 51 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, es causa de resolución de un convenio SEÑALE LA OPCIÓN INCORRECTA:**

A El transcurso del plazo de vigencia del convenio sin haberse acordado la prórroga del mismo.

B Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.

C El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes.

D El acuerdo unilateral de algún firmante del convenio.

Ayuntamiento de Yecla, 2023 · Administrativo (C1)

40 **De acuerdo con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en relación con los convenios administrativos, cuál de las siguientes respuestas no es correcta:**

A Los convenios se perfeccionan por la prestación del consentimiento de las partes.

B Los convenios deben contener, entre otros, los compromisos económicos a que están obligadas cada una de las partes.

C Los convenios deben contener, entre otros, el plazo de vigencia, los sujetos que suscriben el convenio y la capacidad jurídica con la que actúa cada una de las partes.

D Dentro de los cuatro meses siguientes a la suscripción de cualquier convenio, cuyos compromisos económicos asumidos superen los 600.000 euros, deberán remitirse electrónicamente al Tribunal de Cuentas u órgano externo de fiscalización de la Comunidad Autónoma, según corresponda.

Ayuntamiento de Barcelona, 2025 · Administrativo

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Soluciones — Tema 3

La Ley de régimen jurídico del sector público: Disposiciones…

Clave rápida — Corrige aquí antes de leer las explicaciones.

1 **A**	2 **D**	3 **B**	4 **B**	5 **C**	6 **A**	7 **C**	8 **D**	9 **D**	10 **A**
11 **C**	12 **A**	13 **A**	14 **D**	15 **C**	16 **A**	17 **C**	18 **D**	19 **A**	20 **D**
21 **A**	22 **D**	23 **C**	24 **B**	25 **D**	26 **B**	27 **C**	28 **B**	29 **B**	30 **B**
31 **A**	32 **B**	33 **D**	34 **D**	35 **A**	36 **C**	37 **C**	38 **C**	39 **D**	40 **D**

Aciertos

1.ª vuelta ____ / 40

2.ª vuelta ____ / 40

PARTE 1

1 **A**

Art. 2 LRJSP Solo se consideran Administración Pública la Administración estatal, las autonómicas, las entidades locales y los organismos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de ellas. Las entidades sometidas a derecho privado, aunque dependan de una Administración y formen parte del sector público, quedan fuera de esa categoría y se rigen por el ordenamiento privado. El matiz decisivo es la naturaleza jurídica: derecho público integra Administración, derecho privado no.

2 **D**

Art. 2 LRJSP El concepto de Administración Pública abarca la Administración del Estado, las de las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y, además, los organismos públicos y entidades de Derecho PÚBLICO vinculados o dependientes de ellas. La trampa está en cambiar ese término: las entidades de Derecho privado quedan dentro del sector público institucional, pero no se les reconoce la condición de Administración Pública. El matiz decisivo es esa distinción entre Derecho público y privado al definir quién es realmente Administración.

3 **B**

Art. 2 LRJSP El sector público institucional agrupa a los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de las Administraciones, a las entidades de derecho privado igualmente vinculadas o dependientes y a las Universidades públicas no transferidas. No se confunde con el sector territorial, formado por la Administración estatal, las autonómicas y las locales. Por ello, una respuesta que reduzca este sector solo a sociedades mercantiles y fundaciones resulta incompleta, pues deja fuera al resto de entidades que también lo componen.

4 **B**

Art. 3 LRJSP La actuación administrativa debe orientarse a lograr los resultados marcados, lo que se traduce en la eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados, uno de los principios generales que rigen a las Administraciones Públicas. Conviene precisar dos confusiones habituales: la cooperación, colaboración y coordinación operan entre Administraciones, no con los ciudadanos; y la racionalización y agilidad se predica de los procedimientos y de las actividades materiales de gestión, no de contratación. Sustituir esos términos altera el principio recogido en la norma.

5 **C**

Art. 3 LRJSP El servicio a los intereses generales debe ser objetivo, y la actuación administrativa se rige por cinco principios que conviene recordar completos: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Constitución, la Ley y el Derecho. El matiz decisivo es no omitir ninguno de los principios ni dejar fuera el Derecho, pues la mención de intereses solo generales y la enumeración íntegra son los puntos donde suelen introducirse alteraciones.

6 **A**

Art. 3 LRJSP El servicio objetivo a los intereses generales se combina con cinco principios de organización: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación. La fórmula completa exige además sometimiento pleno a tres referentes: la Constitución, la Ley y el Derecho. La versión válida es la única que mantiene a la vez la eficacia entre los principios y la Constitución entre los referentes. El matiz decisivo está en no omitir ni la eficacia ni la mención a la Constitución, pues ambas figuran en el texto legal.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

7
C

Art. 3 LRJSP Cuando varias Administraciones actúan, la ley les ordena dar prioridad a ofrecer los servicios de forma conjunta al ciudadano, evitando que este tenga que acudir a cada una por separado. Las relaciones entre ellas se basan en medios electrónicos que aseguren interoperabilidad y seguridad, garantizando siempre la protección de los datos personales, sin necesidad de autorización caso por caso de la autoridad de protección de datos. Tampoco existe prohibición de acudir a la vía judicial contencioso-administrativa para resolver sus diferencias.

8
D

Art. 3 LRJSP Cada Administración Pública del sector público funciona como un solo sujeto de derecho cuando persigue sus fines, es decir, con una personalidad jurídica única y propia. No existe una sola personalidad común a todas las Administraciones del Estado, sino que cada una (estatal, autonómica, local) actúa con la suya. El matiz decisivo está en la fórmula exacta: cada Administración tiene personalidad única para cumplir sus fines, sin que ello signifique que comparten todas una única personalidad estatal.

9
D

Art. 4 LRJSP Cuando se limitan derechos o se imponen requisitos para una actividad, la Administración debe elegir la medida menos restrictiva, motivar por qué protege el interés público, justificar que sirve a sus fines y evitar tratos discriminatorios. La revisión de sus efectos y resultados no se fija con un calendario anual rígido, sino que se realiza de forma periódica. Esa diferencia entre lo anual y lo periódico es precisamente lo que convierte una de las afirmaciones en inexacta respecto al texto de la norma.

10
A

Art. 5 LRJSP Los órganos administrativos forman parte de una Administración ya existente y, por sí mismos, no tienen personalidad jurídica propia; quien la posee es la Administración a la que pertenecen. Por eso, para crear un órgano basta con encajarlo en la estructura y fijar su dependencia jerárquica, delimitar sus funciones y competencias y dotarlo de los créditos precisos para funcionar. Atribuirle personalidad jurídica propia no es un requisito y confunde el órgano con un ente instrumental independiente.

11
C

Art. 5 LRJSP No toda unidad administrativa es órgano. La distinción decisiva está en las funciones que se le atribuyen: solo se considera órgano aquella unidad cuyas funciones producen efectos jurídicos frente a terceros, o cuya intervención resulta obligatoria dentro del procedimiento. Las demás unidades cumplen tareas internas de apoyo o gestión sin esa proyección externa. Conviene precisar que no basta con ejercer competencias o potestades genéricas: lo que define al órgano es ese alcance jurídico hacia el exterior o su carácter obligatorio.

12
A

Art. 5 LRJSP Una unidad administrativa solo se convierte en órgano cuando se le atribuyen funciones que producen efectos jurídicos hacia fuera de la Administración, es decir, frente a los ciudadanos u otras entidades, o bien cuando su actuación es obligatoria dentro del procedimiento. No basta con ser una mera unidad organizativa interna. Debe distinguirse: solo asciende a órgano la unidad cuya actividad trasciende y vincula a terceros o resulta de intervención preceptiva.

13
A

Art. 6 LRJSP Cuando un superior fija directrices internas para dirigir la actividad de los órganos que dependen de él y un empleado las desatiende, los actos que dicte siguen siendo válidos: la directriz interna no condiciona por sí sola su validez. El funcionario incumplidor, sin embargo, puede responder disciplinariamente. Conviene distinguir entre actos administrativos, que es lo que regula la norma, y las disposiciones generales o reglamentos, que aquí no proceden y se introducen para confundir.

14
D

Art. 6 LRJSP Quien dirige a sus órganos dependientes puede hacerlo con instrucciones y órdenes de servicio. Su publicación en el boletín oficial no es obligatoria siempre: solo procede cuando una norma específica lo exige o cuando conviene por los destinatarios o por los efectos que puedan producirse. Conviene precisar que su incumplimiento no afecta por sí solo a la validez de los actos dictados, aunque sí puede generar responsabilidad disciplinaria. Por ello la publicación general en todo caso no se ajusta a la regla.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

15
C

Art. 8 LRJSP Cuando una competencia pasa de una organización a otra entidad distinta, dotada de personalidad jurídica propia, se traslada la titularidad fuera de la estructura original. Eso es descentralización, que aquí adopta forma funcional al recaer en un organismo público instrumental. Conviene distinguirla de la desconcentración, donde la competencia se reparte hacia órganos inferiores dentro de la misma persona jurídica, sin crear un ente nuevo. La existencia de personalidad jurídica separada es el dato que decide la calificación.

16
A

Art. 8 LRJSP La competencia no se puede renunciar y la ejercen los órganos que la tienen asignada como propia, salvo dos excepciones tasadas: la delegación, cuando se traslada el ejercicio a otro órgano, y la avocación, cuando un órgano superior recupera para sí un asunto concreto que correspondía al inferior. El término que rompe el esquema es "revocación", figura ajena a estas excepciones; la palabra correcta es avocación. Las demás afirmaciones reproducen fielmente la regulación sobre desconcentración, encomiendas y atribución a órganos inferiores.

17
C

Art. 8 LRJSP La capacidad para resolver asuntos no puede abandonarse: la ejerce siempre el órgano que la tiene asignada como suya. No obstante, esa regla admite dos mecanismos que desplazan temporalmente su ejercicio: la delegación, cuando el órgano traslada su ejercicio a otro, y la avocación, cuando un órgano superior asume un asunto concreto. Ambos solo proceden si se realizan según los términos que prevén las leyes. Por eso la fórmula completa incluye esas salvedades, no una atribución sin excepciones ni un ejercicio por cualquier órgano.

18
D

Art. 9 LRJSP La delegación de competencias se produce dentro de la propia Administración y puede hacerse en otros órganos de esa misma Administración, sin que sea necesario que exista relación de superior a inferior entre ellos. No se exige dependencia jerárquica, por lo que un órgano puede delegar en otro de su misma Administración aunque no esté subordinado. También cabe delegar en organismos públicos o entidades vinculados o dependientes. Conviene precisar que la delegación no se realiza en órganos de otras Administraciones distintas.

19
A

Art. 9 LRJSP Una Orden ministerial es una norma de aplicación general, no un acto concreto, y la ley prohíbe expresamente trasladar a otro órgano la potestad de aprobar normas de este tipo. Por eso, aunque el Secretario de Estado dependa jerárquicamente de la Ministra y existan otras competencias que sí pueden delegarse, la elaboración de disposiciones generales queda siempre reservada al titular originario. Conviene distinguir esta prohibición de la simple delegación de actos administrativos ordinarios, que sí resulta posible.

20
D

Art. 9 LRJSP Un órgano administrativo puede ceder el ejercicio de competencias que tiene atribuidas a otros órganos de su misma Administración, sin que sea necesaria una relación de superior a inferior entre ellos. La ley admite expresamente la delegación incluso cuando el órgano que recibe la competencia no depende jerárquicamente del que la cede, y también hacia organismos públicos vinculados. No cabe, en cambio, delegar libremente entre Administraciones distintas, que es el matiz que conviene precisar.

21
A

Art. 10 LRJSP Cuando un órgano superior decide asumir la resolución de un asunto que correspondía a uno inferior, debe dictar un acuerdo motivado y comunicarlo a quienes intervienen en el procedimiento. Ese aviso ha de hacerse antes o al mismo tiempo que la resolución final, nunca después. Conviene precisar el matiz temporal exacto: la norma admite la notificación previa o simultánea, no únicamente la anterior; además, frente a ese acuerdo no cabe recurso autónomo, aunque sí puede combatirse al impugnar la resolución que ponga fin al asunto.

22
D

Art. 10 LRJSP La avocación consiste en que un órgano de rango superior atrae hacia sí la resolución de asuntos que normalmente, por reparto ordinario o por delegación, corresponden a sus órganos dependientes. Solo cabe en esa dirección descendente, nunca al revés, y siempre que concurran razones técnicas, económicas, sociales, jurídicas o territoriales que la hagan conveniente. Además exige acuerdo motivado y notificado a los interesados, por lo que no puede ser tácita. Conviene precisar que un órgano inferior jamás puede avocar la competencia de su superior.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

23
C

Art. 10 LRJSP Cuando un órgano superior ha cedido el ejercicio de una competencia a otro inferior, puede volver a asumir él mismo la resolución de un asunto concreto recuperando esa atribución. Ese mecanismo de recobrar lo cedido se denomina avocación. Conviene distinguirla de figuras como la desconcentración o la descentralización, que reparten competencias entre órganos o entidades, y de la suplencia, que solo cubre temporalmente al titular ausente sin alterar la titularidad de la competencia.

24
B

Art. 11 LRJSP La encomienda de gestión permite que un órgano o entidad pública confíe a otro la realización de tareas materiales o técnicas, pero nunca puede emplearse para cubrir prestaciones que correspondan a los contratos del sector público. Por eso resulta inexacto afirmar que puede tener ese objeto contractual: la ley lo prohíbe expresamente y, de darse, se aplicaría el régimen propio de la contratación. Además, no transfiere la titularidad de la competencia, que sigue en manos del órgano encomendante, responsable de dictar las resoluciones jurídicas.

25
D

Art. 12 LRJSP Cuando el responsable de un órgano encarga a otra persona que firme sus decisiones, esa firma delegada exige siempre dejar constancia de quién es la autoridad de la que procede realmente el acto, pues la competencia sigue siendo de quien delega. La delegación de firma no requiere publicación para ser válida ni traslada la competencia a quien firma materialmente. Además solo cabe respecto de quienes dependan del órgano, no de cualquier inferior, y nunca alcanza a actos como aprobar leyes, ajenos a la potestad administrativa.

26
B

Art. 17 LRJSP Un órgano colegiado puede actuar sin convocatoria formal previa cuando coinciden, de forma presencial o a distancia, el secretario y la totalidad de los miembros o quienes les sustituyan, siempre que todos ellos acuerden constituirse para sesionar, deliberar y adoptar acuerdos. Es la llamada reunión espontánea válida. Las demás afirmaciones invierten reglas que pertenecen al estatuto de los miembros: quienes son miembros natos por su cargo precisamente no pueden abstenerse, y nadie puede atribuirse la representación del órgano salvo autorización expresa.

27
C

Art. 17 LRJSP La regla general es que no cabe deliberar ni acordar sobre asuntos ausentes del orden del día. La única excepción exige dos requisitos simultáneos: que estén presentes todos los miembros del órgano y que la urgencia se declare con el voto favorable de la mayoría. Sustituir la presencia de todos los miembros por un simple quórum altera el precepto: con quórum suficiente, pero sin la totalidad, la excepción no opera. Por eso esa formulación no se ajusta a la norma.

28
B

Art. 17 LRJSP Las decisiones de un órgano colegiado se adoptan por mayoría de los votos emitidos, regla general que no contempla ese mecanismo automático de rechazo por empate o por votar en contra la mitad de los miembros. La fórmula que habla de acuerdos «no aprobados» de modo automático cuando la mitad vota en contra es una invención que no figura en la norma. El resto reproduce fielmente el régimen: quórum con presidente, secretario y la mitad de miembros, posibilidad de voto particular y funciones del secretario, que vota si además es miembro.

29
B

Art. 18 LRJSP Cuando se graba la sesión, el fichero junto con la certificación de autenticidad del Secretario puede acompañar al acta sin necesidad de reflejar en ella los puntos principales de las deliberaciones. Precisamente la grabación sustituye ese detalle, de modo que exigir que esos puntos consten en el fichero invierte el sentido de la norma. Lo que sí debe garantizarse siempre es la conservación íntegra y auténtica de los ficheros electrónicos y el acceso a ellos por los miembros del órgano.

30
B

Art. 19 LRJSP Es posible certificar un acuerdo de un órgano colegiado aun cuando todavía no se haya aprobado el acta que lo recoge, siempre que en la propia certificación se advierta expresamente esa circunstancia. La regla no obliga a esperar a la aprobación formal del acta, lo que permite dar agilidad a la tramitación. Por ello no cabe afirmar que las certificaciones se expidan siempre tras la aprobación ni que nunca puedan emitirse antes; la clave es la salvedad expresa.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

31
A

Art. 23 LRJSP Que una autoridad o empleado público haya intervenido teniendo motivos para apartarse del asunto no anula automáticamente lo actuado. La regla general es que esa intervención indebida no provoca por sí sola la invalidez del acto, aunque sí puede generar la responsabilidad personal de quien debió abstenerse. Por tanto, no es ni invalidez segura ni inmunidad total: cada caso se valora según su incidencia real en la decisión final.

32
B

Art. 23 LRJSP El parentesco que obliga a abstenerse alcanza la consanguinidad dentro del cuarto grado o la afinidad dentro del segundo, no el quinto grado que se menciona en la opción incorrecta. Los restantes supuestos, como tener interés personal, ser administrador de entidad interesada, mantener relación de servicio o haber prestado servicios profesionales en los dos últimos años, o haber intervenido como perito o testigo, sí constituyen causas legales de abstención. Por tanto, la referencia al quinto grado de consanguinidad no responde a la redacción vigente.

33
D

Art. 23 LRJSP Los motivos de abstención se refieren a servicios profesionales prestados en los dos últimos años a la persona interesada. Haberle prestado servicios hace cinco años queda fuera de ese periodo temporal y, por tanto, no constituye motivo de abstención. Sí lo son el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado, el de afinidad dentro del segundo grado y compartir despacho profesional con los interesados. El límite temporal resulta decisivo para diferenciar la situación planteada de las restantes circunstancias legalmente previstas.

34
D

Art. 24 LRJSP Abstención y recusación no son lo mismo, aunque comparten las mismas causas legales. La abstención es el deber del propio empleado de apartarse del asunto cuando concurre una causa que compromete su imparcialidad. La recusación, en cambio, es el derecho del interesado a pedir esa separación, y puede plantearse en cualquier fase del procedimiento. Al afirmar las tres opciones que son idénticas o establecer límites temporales inexactos, todas resultan equivocadas, por lo que la verdadera distingue ambos mecanismos.

35
A

Art. 24 LRJSP Cuando el funcionario apartado del expediente rechaza el motivo alegado contra él, corresponde a su superior jerárquico decidir, y debe hacerlo en un plazo breve de tres días, tras recabar previamente los informes y realizar las comprobaciones que estime convenientes. La regla exige ambos elementos: los informes y las comprobaciones, no solo estas últimas. Conviene fijar bien el plazo, pues se confunde fácilmente con dos días, y verificar que se mencionan tanto los informes como las comprobaciones.

36
C

Art. 47 LRJSP La ley distingue tres clases de convenios: los firmados entre Administraciones (interadministrativos), los firmados dentro de una misma Administración entre sus organismos y entidades de derecho público (intradministrativos) y los suscritos con un sujeto de derecho privado, además de los celebrados con sujetos de derecho internacional. Este último grupo recoge precisamente el acuerdo entre una Administración o entidad pública y un particular. Conviene precisar que los convenios entre comunidades autónomas para gestionar sus propios servicios quedan excluidos, y que los intradministrativos exigen entidades de derecho público, no privado.

37
C

Art. 48 LRJSP Cuando un convenio genera obligaciones de gasto, la condición de sostenibilidad financiera exige que cada parte firmante disponga de medios reales para hacer frente a esos compromisos a lo largo de todo el periodo en que el convenio esté en vigor. No basta con asegurar el primer año ni con remitir el pago al ejercicio siguiente: la capacidad de financiación debe cubrir la vigencia completa pactada. Por ello carece de sentido que firme quien no puede abonar lo adeudado o solo cuenta con endeudamiento.

38
C

Art. 49 LRJSP Los convenios administrativos tienen una duración determinada que no puede exceder de cuatro años, salvo que normativamente se prevea un plazo superior. Al finalizar ese periodo, y en cualquier momento antes de su vencimiento, quienes lo suscriben pueden acordar de manera unánime su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción. De este modo, la norma fija un límite temporal general de cuatro años como regla ordinaria, admitiendo excepciones únicamente cuando otra disposición contemple una duración mayor.

PÁG. 66 **MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

39

D

Art. 51 LRJSP Un convenio entre administraciones se extingue por causas tasadas: que venza su plazo sin prórroga, que se incumplan los compromisos pactados o que un tribunal declare su nulidad. La clave está en el acuerdo: para resolverlo de forma consensuada debe existir voluntad unánime de todos los firmantes, no la decisión aislada de uno solo. Una sola parte no puede dar por terminado el convenio por su cuenta; la regla exige consenso de todos quienes lo suscribieron.

40

D

Art. 53 LRJSP Cuando un convenio compromete cantidades superiores a 600.000 euros, debe comunicarse de forma electrónica al Tribunal de Cuentas o al órgano fiscalizador autonómico que corresponda, pero el plazo para hacerlo es de tres meses desde la firma, no de cuatro. El resto de afirmaciones reproduce correctamente la regulación: el convenio nace con el consentimiento de las partes y su texto debe recoger los compromisos económicos, el plazo de vigencia, los firmantes y su capacidad jurídica. El matiz decisivo está en confundir tres meses con cuatro.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

El libro completo

Esta muestra trae los tests de los temas 1 y 3, con sus soluciones. El libro completo sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Auxiliar Administrativo de Ports de les Illes Balears** y trae:

800
preguntas con su solución explicada

780
reales de examen

20
temas con su test

346
páginas en PDF

Además de las 780 reales, 20 preguntas de refuerzo en 1 tema sin preguntas de examen suficientes, marcadas una a una.

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	50 preguntas en 90 minutos, como el examen de esta convocatoria, con su hoja de respuestas, sus soluciones y «Tu resultado»: por dónde empezar a estudiar.
Parte 1 · 20 tests por tema	Uno por cada tema con test (20 de 22) del programa oficial de la convocatoria, de 20 a 50 preguntas: 650 preguntas con sus soluciones explicadas y su casilla de aciertos.
Parte 2 · 2 simulacros	Cada uno con 50 preguntas reales en 90 minutos, como el examen de esta convocatoria, y con su hoja de respuestas y sus soluciones.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF. Pago único.

oposicionesexpress.com/Test-Auxiliar-Administrativo-Ports-de-les-Illes-Balears-C2.html